

NORMAS DE COMPETENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO DE ENFERMERIA

NORMAS DE COMPETENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO DE ENFERMERIA



DOCUMENTO TÉCNICO

Consejo Directivo Ad hoc

Peregrina Morgan Lora, Presidenta

Gisella Orjeda Fernández

Jorge Víctor Zegarra Pellanne

Secretaría Técnica:

Carolina Barrios Valdivia

Dirección de Evaluación y Certificación

Luisa Esther Ramos Yllescas, Directora

Benedícta Brígida Huaytalla Tenio

Silenia Yesenia Rodríguez Córdova

Teresa Mercedes Salas Aquije

Percy Jesús Tarqui Carpio

Nancy Amparo Vera Junchaya

Cuidado de la edición

Centro de Información y Referencia

César Arriaga Herrera, Coordinador

Oficina de Comunicaciones

César La Serna Venegas, Responsable

Diseño y Diagramación

Javier Corzo

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Calle Manuel Miota 235, Urb. San Antonio, Miraflores, Lima 18, Perú

Teléfonos: (51-1) 221-4826, (51-1) 2214807 anexo 108

E-mail: cir@sineace.gob.pe/www.sineace.gob.pe

INDICE

1. INTRODUCCION	5
2. ALCANCE	6
3. BASE LEGAL	6
4. UNIDADES DE COMPETENCIA	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1:	7
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2:	10
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3:	13
5. ANEXOS	21

INTRODUCCIÓN

EL Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) pone a disposición de las instituciones, profesionales técnicos interesados y público en general, las Normas Técnicas para la Certificación de Competencias del Profesional Técnico Enfermería, como producto de mesas técnicas con actores involucrados en el sector.

Estas normas tienen por objetivo establecer estándares de calidad para la certificación de competencias profesionales de personas con formación técnica en Instituciones y Escuelas de Educación Superior Tecnológicas No Universitarias. La finalidad es garantizar a las instituciones y empresas del sector involucrado personal capacitado para realizar idóneamente las funciones y actividades propias de la actividad del sector salud, considerando criterios acordes a estándares internacionales vigentes.

Estas normas han sido elaboradas con la participación de empresarios, trabajadores y académicos de la profesión y constituyen una de las herramientas fundamentales para que las Entidades Certificadoras autorizadas efectúen procesos de certificación rigurosa, transparente y de calidad conforme a las disposiciones que regulan su funcionamiento.

Con la publicación de estas normas, se reitera la apuesta por la mejora de la calidad educativa y el desarrollo del país fomentando una cultura evaluadora permanente y continua. A su vez, expresa la disposición del SINEACE para seguir mejorando su quehacer con la participación de la ciudadanía y entidades interesadas.

Alcance

El presente documento es de aplicación a nivel nacional y está dirigido a:

- Egresados y titulados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- Egresados y titulados de otros Institutos y Escuelas de Educación Superior No Universitaria que tienen la facultad de otorgar títulos a nombre de la nación.
- Entidades Certificadoras autorizadas.

Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, que regula la creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación
- de la Calidad Educativa (artículos N° 14ª, 15ª y 16ª), promulgada el 28 de julio de 2003.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley No. 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Decreto Supremo No. 018-2007 Reglamento Sineace.

Unidades de competencia

Unidad de Competencia No. 1	
Promoción de Estilos y entornos de vida saludable (Código 001)	
Asistir en la promoción de estilos y entornos de vida saludable en la persona, familia y comunidad, asignados por el Enfermero/a de acuerdo a planes institucionales	
Unidad de Competencia No. 2	
Prevención de daños y riesgos (Código 002)	
Asistir en la prevención de daños y riesgos de la persona, familia y comunidad, según lineamientos institucionales.	
Unidad de Competencia No. 3	
Acciones de cuidado integral básico de salud (Código 003)	
Realizar acciones de cuidado integral básico de salud de la persona, según asignación del Enfermero/a de acuerdo a normatividad vigente.	

Unidad de Competencia No. 1

PROMOCION DE ESTILOS Y ENTORNOS DE VIDA SALUDABLE

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	TECNICO DE ENFERMERIA TÉCNICA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-001-TDE-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Asistir en la promoción de estilos y entornos de vida saludable en la persona, familia y comunidad asignados por el Enfermero(a), de acuerdo a planes institucionales.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-001-TDE-V1-2015-CN01
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	Identificar necesidades educativas en salud de la persona, familia y comunidad, de acuerdo a normas institucionales.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las necesidades educativas en salud de la persona, familia y comunidad son identificadas de acuerdo a las etapas de vida, respetando los derechos del usuario y su interculturalidad. B. La observación y la entrevista son utilizadas como estrategias, para la identificación de necesidades educativas en salud de la persona, familia y comunidad, de acuerdo a los escenarios de intervención.	DESEMPEÑO: Profesional Técnico identificando necesidades educativas A. Identifica necesidades educativas por etapas de vida. - Identifica grupos por etapas de vida de la comunidad de intervención. - Elabora listado de personas por etapa de vida. - Selecciona personas por grupos de interés, para realizar entrevista - Elabora cronograma de visitas a personas. B. Identifica el escenario de intervención. - Coordina con las autoridades, para su intervención en la comunidad seleccionada. - Cronograma entrevistas con los potenciales usuarios. . Saluda y explica el motivo de la visita . Utiliza lenguaje sencillo y tono amable. . Registra necesidades educativas según formato establecido. - Programar actividades de capacitación en salud, de acuerdo al registro elaborado. PRODUCTO: Registro de las necesidades educativas en salud identificadas. Programa de actividades de capacitación por grupos etareos. ACTITUD: Capacidad de organización. Participación activa. Evidencia respeto las condiciones de edad e interculturalidad.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Comunicación Asertiva: interacción. 2. Técnicas de recolección de datos: Entrevista y Observación. 3. Derechos del usuario. 4. Atención integral basada en la familia y la comunidad. 5. Modelo de abordaje de la promoción de la salud: 7 ejes temáticos.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA:	CLASE:
1. Etapas de la vida.	1.1 Adulto. 1.2 Adulto mayor.
2. Ambientes o escenarios.	2.1 Hospital. 2.2 Centro de salud. 2.3 Comunidad.

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	TECNICO DE ENFERMERIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-001-TDE-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Asistir en la promoción de estilos y entornos de vida saludable en la persona, familia y comunidad asignados por el Enfermero(a), de acuerdo a planes institucionales.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-001-TDE-V1-2015-CN02
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	Apoyar en la información y educación de programas educativos de estilos y entornos de vida saludable de acuerdo al programa establecido.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. La persona, familia y comunidad son informadas en aspectos de estilos de vida saludable, de acuerdo al programa establecido considerando la interculturalidad. B. La persona, familia y comunidad son informadas en entornos saludables, de acuerdo al programa establecido teniendo en consideración la interculturalidad. C. La persona, familia y comunidad son informadas sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles, de acuerdo a los estrategias sanitarias establecidas	DESEMPEÑO: Profesional Técnico brindando información. A. Informa sobre estilos de vida: - Importancia alimentación saludable. - Actividad física - Habilidades para la vida - Salud sexual - Identifica nivel de conocimiento sobre los temas tratados. B. Informa sobre entornos saludables: - Vivienda saludable. - Centro saludable - Escuela saludable C. Informa sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles: - TBV - VIH/SIDA - Inmunizaciones. - DT Integral del Niño - Hipertensión arterial - DBT PRODUCTO: - Registro de participantes asistentes - Persona, familia y comunidad informada ACTITUD: Participación activa. Comunicación asertiva y empática.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Determinantes de la salud 2. Derechos del usuario. 3. Atención integral basada en la familia y la comunidad. 4. Comunicación Asertiva: interacción. 5. Técnicas educativas	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA:	CLASE:
1 Etapas de la vida.	1.1. Adulto. 1.2. Adulto mayor.
2. Ambientes o escenarios.	2.1. Hospital. 2.2. Centro de salud. 2.3. Comunidad.

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	TECNICO DE ENFERMERIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-001-TDE-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Asistir en la promoción de estilos y entornos de vida saludable en la persona, familia y comunidad asignados por el Enfermero(a), de acuerdo a planes institucionales.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-001-TDE-V1-2015-CN03
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	Informar sobre las actividades educativas en salud realizadas, de acuerdo al programa establecido.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las actividades educativas realizadas son registradas y sistematizada en formatos establecidos de acuerdo a programa establecido. B. El informe de actividades educativas en salud es elaborado y presentado al profesional de salud, de acuerdo a programa establecido.	DESEMPEÑO: Profesional Técnico informando sobre actividades educativas en salud realizadas. A. Registra actividades realizadas: - Llena formato establecido con información - Registra asistencia de participantes - Registra e informa los imprevistos y las soluciones adoptadas. - Sistematiza información sobre actividades realizadas. B. Elabora informe de actividades: - Revisa información registrada en formatos establecidos. - Organiza la información recabada por necesidades detectadas. - Elabora informe con la pulcritud requerida. - Utiliza lenguaje y reglas de ortografía para la redacción del informe. PRODUCTO: Informe sobre actividades según formato establecido. ACTITUD: Participación activa. Comunicación, clara, sencilla coherente.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Determinantes de la salud. 2. Derechos del usuario. 3. Atención integral basada en la familia y la comunidad. 4. Comunicación Asertiva: interacción. 5. Técnicas educativas	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Etapas de la vida. 2. Ambientes o escenarios.	CLASE: 1.1. Adulto. 1.2. Adulto mayor 2.1. Hospital. 2.2. Centro de salud. 2.3. Comunidad.

Unidad de Competencia No. 2

PREVENCIÓN DE DAÑOS Y RIESGOS

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	TECNICO DE ENFERMERIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002-TDE-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Asistir en la prevención de daños y riesgos de la persona, familia y comunidad, según lineamientos institucionales.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-002-TDE-V1-2015-CN01
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	Apoyar en la identificación de la persona, familia y comunidad en riesgo, según estrategias sanitarias y normatividad vigente.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. La persona, familia y comunidad en riesgo son identificadas según normatividad vigente. B. La persona, familia y comunidad en riesgo son registradas en formatos establecidos de acuerdo a programa establecido.	DESEMPEÑO: Profesional Técnico identificando la persona, familia y comunidad en riesgo. A. Identifica a la persona, familia y comunidad en riesgo según normatividad vigente: - Revisa estrategia aprobada para identificar riesgo. - Monitorea calidad de agua - Realiza vigilancia de residuos sólidos - Realiza vigilancia y control de vectores artrópodos y roedores. B. Registra información sobre riesgos en formatos establecidos. - Llena formatos con información - Sistematiza la información - Comunica los riesgos identificados PRODUCTO: Informe sobre personas, familias y comunidad en riesgos identificados. ACTITUD: Participación activa.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Prevención de riesgos y daños a la salud. 2. Control de vectores, roedores y artrópodos 3. Manejo de formatos y registros. 4. Modelos de abordaje de prevención y atención integral a la persona, familia y comunidad. 5. Comunicación asertiva.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Ambientes o escenarios.	CLASE: 1.1. Hospital. 1.2. Centro de salud. 1.3. Comunidad.

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	TECNICO DE ENFERMERIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002-TDE-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Asistir en la prevención de daños y riesgos de la persona, familia y comunidad, según lineamientos institucionales.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-002-TDE-V1-2015-CN02
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	Intervenir en las actividades de prevención en la persona, familia y comunidad en riesgo según la normatividad vigente.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las actividades de prevención en la persona, familia y comunidad en riesgo son intervenidos según normatividad vigente. B. Las actividades de prevención en la persona, familia y comunidad en riesgo son registradas según formatos establecidos.	DESEMPEÑO: Profesional Técnico interviniendo en actividades de prevención. A. Interviene en programas de prevención - Realiza monitoreo de recursos hídricos. - Supervisa la disposición final de residuos sólidos de los establecimientos de salud. - Realiza vigilancia sanitaria de la zoonosis. - Cumple las medidas de bioseguridad, antes, durante la atención que brinda a la persona, familia y comunidad. B. Registra información sobre riesgos en formatos establecidos. - Llena formatos con información - Sistematiza la información - Comunica los riesgos identificados PRODUCTO: Informe sobre intervención en actividades de prevención. ACTITUD: Participación activa.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano 2. Medidas de bioseguridad 3. Control de la fauna nociva, como ratas, cucarachas, pulgas, etc. 4. Prevención de riesgos y daños a la salud. 5. Sistema de alcantarillado sanitario y pluvial 6. Manejo de formatos y registros.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Ambientes o escenarios.	CLASE: 1.1. Hospital. 1.2. Centro de salud. 1.3. Comunidad.

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	TECNICO DE ENFERMERIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002-TDE-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Asistir en la prevención de daños y riesgos de la persona, familia y comunidad, según lineamientos institucionales.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-002-TDE-V1-2015-CN03
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	Informar los resultados de las actividades realizadas de acuerdo a formatos institucionales.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las actividades de prevención realizadas son registradas y sistematizada en formatos institucionales según escenario de acción. B. El informe de actividades educativas en salud es elaborado y presentado al profesional de salud, de acuerdo a programa establecido.	DESEMPEÑO: Profesional Técnico informando resultados. A. Registra actividades realizadas: - Llena formato establecido con información - Registra asistencia de participantes - Sistematiza información sobre actividades realizadas. B. Elabora informe de actividades: - Revisa información registrada en formatos establecidos. - Registra e informa los imprevistos y las soluciones adoptadas. - Utiliza lenguaje y reglas de ortografía para la redacción del informe. PRODUCTO: Informe sobre resultados de actividades de prevención de daños y riesgos. ACTITUD: Participación activa.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Determinantes de la salud 2. Derechos del usuario. 3. Atención integral basada en la familia y la comunidad. 4. Comunicación Asertiva: interacción. 5. Técnicas educativas 6. Manejo de formatos y guías de observación.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Ambientes o escenarios.	CLASE: 1.1 Hospital. 1.2. Centro de salud. 1.3. Comunidad.

Unidad de Competencia No. 3

CUIDADO INTEGRAL BÁSICO DE SALUD

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	TECNICO DE ENFERMERIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-003-TDE-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Realizar acciones de cuidado integral básico de salud de la persona, según asignación del Enfermero/a de acuerdo a normatividad vigente.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-003-TDE-V1-2015-CN01
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	Asistir en el cuidado básico de la persona, utilizando medidas de bioseguridad, según asignación del profesional de salud.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. La atención de las necesidades básicas del paciente son ejecutadas de acuerdo a prioridad y solicitud del paciente, seguridad y procedimientos institucionales. B. Las necesidades básicas atendidas y no atendidas son informadas oportunamente a la Enfermera responsable del cuidado. C. La Unidad del usuario es mantenida limpia y ordenada utilizando normas de asepsia y desinfección según normas institucionales establecidas. D. La preparación física de la persona para procedimientos especiales es ejecutado de acuerdo a indicaciones del Profesional de salud, guías de procedimientos, diagnóstico o tratamiento. E. El traslado del paciente es ejecutado según indicación y supervisión del profesional de salud de acuerdo a normas institucionales. F. El paciente de rehabilitación es asistido de acuerdo al diagnóstico y tratamiento del	DESEMPEÑO: Profesional Técnico asistiendo en el cuidado básico de la persona. A. Atiende a paciente en necesidades básicas: - Alimentación - Hidratación - Eliminación - Vestido - Movilidad - Sueño B. Registra información en formato: - Día y hora - Datos del paciente - Incidencias ocurridas - Necesidades básicas atendidas - Necesidades básicas no atendidas C. Mantiene unidad del usuario limpia: - Verifica ambiente o unidad en su limpieza y orden durante el turno. - Realiza la asepsia y desinfección en la unidad. - Ordena unidad de acuerdo necesidades identificadas aplicando medidas de bioseguridad. - Informe sobre las actividades ejecutadas sobre limpieza y orden de la unidad. D. Ejecuta preparación física de la persona - Verifica identidad y las indicaciones del profesional de la salud. - Explica a la persona sobre preparación física respetando su diversidad cultural. - Informa sobre procedimiento al profesional de la salud. - Registra actividad realizada en formato establecido. E. Traslada a paciente - Traslada a paciente de acuerdo a indicaciones recibidas. - Explica al paciente los motivos del traslado. - Utiliza medidas de seguridad y procedimientos establecidos. - Informa sobre procedimiento realizado - Registra actividad realizada en formato establecido. F. Asiste al paciente de rehabilitación

profesional de salud.	- Asiste a la persona en la camilla, silla de ruedas, colchoneta cumpliendo las medidas de seguridad. - Asiste al paciente ante conductas impredecibles durante la sesión de rehabilitación. - Ejecuta la movilización y deambulaci3n del paciente empleando m3todos y t3cnicas adecuadas de acuerdo a indicaciones recibidas del profesional de salud. - Explica al paciente sobre las medidas de seguridad aplicadas en el procedimiento ejecutado - Registra en formato establecido sobre actividad realizada - Elabora y presenta informe al profesional de salud sobre actividades realizadas. PRODUCTO: - Paciente atendido que no presenta lesi3n - Correcta movilizaci3n y deambulaci3n del paciente - Informe de actividades realizadas. ACTITUD: Participaci3n activa.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Necesidades b3sicas del paciente: alimentaci3n, hidrataci3n, eliminaci3n, vestido, movilidad y sue1o. 2. Gu3as de cuidado de las necesidades b3sicas. 3. Comunicaci3n asertiva. 4. Cambios f3sicos y emocionales de las personas seg3n etapa de vida. 5. Mec3nica corporal. 6. Manejo de formatos de registros. 7. Normas de bioseguridad. 8. Protocolos para el transporte de muestras. 9. Definici3n y caracter3sticas de la unidad del paciente. 10. Normas y procedimientos del mantenimiento de la unidad del paciente. 11. Aplicaci3n de medidas de desinfecci3n y asepsia. 12. T3cnicas y procedimientos para traslado y movilizaci3n del paciente. 13. Manejo de conducta. 14. Medidas de seguridad. 15. Mec3nica corporal. 16. Biomec3nica m3sculo-esquel3tica del ser humano. 17. Ejercicios. 18. Post operatorio. 19. Diagn3sticos y tratamientos en rehabilitaci3n.	
CAMPO DE APLICACI3N	
CATEGOR3A: 1. Etapas de la vida. 2. Ambientes o escenarios. 3. Tipo de muestra 4. Tipos de servicio 5. Condici3n de la persona	CLASE: 1.1 Ni1o 1.2 Adolescente 1.3 Adulto. 1.4 Adulto mayor. 2.1 Hospital. 2.2 Centros de salud. 2.3 Hogar 3.1. Esputo 3.2. Sangre 3.3. Orina 4.1 Cirug3a 4.2 Emergencia 4.3 Medicina 5.1. Post operada 5.2. No post operada

6. Condición de tratamiento	6.1. Preventivo 6.2. Recuperativo
-----------------------------	--------------------------------------

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	TECNICO DE ENFERMERIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-003-TDE-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Realiza acciones de cuidado integral básico de salud de la persona, según asignación del Enfermero/a de acuerdo a normatividad vigente
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-003-TDE-V1-2015-CN02
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	Asistir al profesional de salud en procedimientos y la administración de tratamientos, de acuerdo a guías de atención y protocolos vigentes.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los materiales y medicamentos recibidos son clasificados y almacenados de acuerdo a instrucciones específicas de conservación y a guías establecidas. B. Los materiales requeridos para la administración de tratamientos y procedimientos son preparados aplicando normas de bioseguridad, tipo de tratamiento y técnicas de asepsia.	DESEMPEÑO: Profesional Técnico asistiendo al profesional de salud en procedimientos y administración de tratamientos. A. Clasifica y almacena materiales y medicamentos - Verifica que los materiales y medicamentos estén en correspondencia con lo solicitado. - Clasifica los materiales y medicamentos según instrucciones específicas de conservación. - Verifica temperatura requerida para almacenamiento de materiales y medicamentos. - Almacena los materiales y medicamentos de acuerdo a procedimientos establecidos. Verifica los materiales y medicamentos deteriorados y por caducidad: - Verifica la condición física de los materiales (deteriorados, dañados, rotos, etc.) - Verifica fecha de caducidad de los materiales recibidos. - Devuelve a proveedor materiales y medicamentos con observaciones. - Registra las novedades encontradas en los materiales. B. Prepara los materiales para la administración de tratamientos y procedimientos - Revisa indicaciones del profesional de salud: orden médica, medicamento, dosis, vía de administración. - Ordena y limpia la unidad de procedimiento o tópico. - Organiza y ordena los materiales para su rápida identificación. - Prepara con anticipación los materiales y equipos para la administración de tratamientos, aplicando normas de bioseguridad de acuerdo a vías de administración y tipo de tratamiento - Informa sobre los materiales y equipos faltantes del área correspondiente al profesional de salud responsable, para su reposición. - Registra las actividades realizadas en los formatos correspondientes. PRODUCTO: - Materiales y medicamentos almacenados - Unidad de procedimiento o tópico limpio y ordenado

	- Material requerido preparado ACTITUD: Participación activa.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Normas de bioseguridad 2. Protocolos para el transporte de muestras 3. Registro y formatos institucionales 4. Comunicación asertiva 5. Técnicas de asepsia	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Etapas de la vida. 2. Ambientes o escenarios.	CLASE: 1.1. Niño 1.2. Adolescente 1.3. Adulto. 1.4. Adulto mayor. 2.1. Hospital. 2.2 Tópico del Centro de salud. 2.2. Unidad de procedimiento del servicio de un hospital

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	TECNICO DE ENFERMERIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-003-TDE-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Realiza acciones de cuidado integral básico de salud de la persona, según asignación del Enfermero/a de acuerdo a normatividad vigente
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-003-TDE-V1-2015-CN03
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	Aplicar primeros auxilios a la persona en situación de emergencia y urgencia, de acuerdo a guías y protocolos de atención vigentes.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las acciones de auxilio a la persona son realizadas de acuerdo a protocolo y guías, preservando la integridad y la vida. B. Los equipos básicos para la asistencia de emergencia y urgencias, son verificados de acuerdo a lo establecido en los manuales de procedimientos. C. El traslado de la persona en situación de emergencia y urgencia es comunicado al profesional de salud de acuerdo a procedimientos establecidos.	DESEMPEÑO: Profesional Técnico ejecutando primeros auxilios a la persona. A. Ejecuta acciones de primeros auxilios a la persona en situaciones: - Obstrucción de la vía aérea (ahogado) - Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) - Quemaduras - Congelaciones - Fracturas - Luxaciones - Esguinces - Muscular Informa al profesional de la salud responsable de las acciones ejecutadas. Registra la ocurrencia en el cuaderno correspondiente. B. Verifica equipos básicos - Revisa manuales operativos de equipos básicos - Verifica funcionamiento al inicio y término del turno de servicio. - Reporta al profesional de salud responsable sobre los equipos que no funcionan. - Registra la verificación de equipos en el cuaderno de actividades y ocurrencias. C. Comunica al profesional de salud la necesidad de asistencia de emergencia o urgencia - Elabora hoja de control de primeros auxilios con los signos y demás evidencias de acuerdo a procedimientos. - Comunica al profesional de salud sobre la necesidad de referir a la persona en situación de emergencia y urgencia. - Entrega en la Unidad requerida a la persona en situación de emergencia y urgencia. PRODUCTO: Persona en situación de emergencia y urgencia atendida ACTITUD: Participación activa.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Protocolos y guías de primeros auxilios. 2. Comunicación asertiva. 3. Principios bioéticos.	

4. Manejo de cuaderno de ocurrencias. 5. Manejo de equipos básicos para atención de emergencias y urgencias. 6. Técnicas de asepsia. 7. Definición y métodos de esterilización. 8. Medidas de bioseguridad (C)	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA:	CLASE:
1. Etapas de la vida.	1.1. Niño(a) 1.2. Adolescente 1.3. Adulto. 1.4. Adulto mayor.
2. Ambientes o escenarios.	2.1. Hospital. 2.2. Centro de salud. 2.3. Comunidad.

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	TECNICO DE ENFERMERIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-003-TDE-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Realiza acciones de cuidado integral básico de salud de la persona, según asignación del Enfermero/a de acuerdo a normatividad vigente
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-003-TDE-V1-2015-CN04
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	Participar en el proceso de limpieza, desinfección y esterilización de equipos y materiales requeridos para el cuidado del paciente, de acuerdo a técnicas de asepsia y procedimientos establecidos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los materiales y equipos requeridos para el cuidado del paciente son preparados según las medidas de bioseguridad. B. Los materiales y equipos requeridos para el cuidado del paciente son limpiados, desinfectados y esterilizados de acuerdo a medidas de bioseguridad y procedimientos establecidos.	DESEMPEÑO: Profesional Técnico realizando limpieza, desinfección y esterilización de equipos y materiales. A. Prepara los materiales requeridos - Manipula los materiales teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad respectiva. - Selecciona los materiales según su tipo. B. Realiza procedimientos utilizando técnicas de asepsia: - Limpia los materiales - Desinfecta los materiales - Esteriliza los materiales - Empaqueta y rotula el material esterilizado. - Clasifica y almacena el material esterilizado según su tipo, de acuerdo a normas de bioseguridad. - Registra en formatos establecidos el procedimiento realizado. - Informa al profesional de salud la actividad realizada. PRODUCTO: Materiales y equipos esterilizados y almacenados ACTITUD: Participación activa.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Técnicas de Asepsia. 2. Definición y métodos de esterilización. 3. Medidas de bioseguridad. 4. Buenas prácticas de almacenamiento.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Ambientes o escenarios.	CLASE: 2.1. Hospital. 2.2. Clínica 2.3. Centro de salud.

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	TECNICO DE ENFERMERIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-003-TDE-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Realiza acciones de cuidado integral básico de salud de la persona, según asignación del Enfermero/a de acuerdo a normatividad vigente.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-003-TDE-V1-2015-CN05
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	Realizar trámites administrativos asistenciales asignados por el/la Enfermero/a para el cuidado de la persona, familia y comunidad de acuerdo a normatividad vigente.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. La orden de análisis clínico es verificado de acuerdo a protocolo vigente. B. Las órdenes de análisis clínico son conservados en su integridad, de acuerdo a los procedimientos administrativos.	DESEMPEÑO: Profesional Técnico realizando trámites administrativos. A. Verifica la orden de análisis clínico. - Revisa en la orden procedimiento solicitado - Verifica la orden de análisis clínico con la identificación de la muestra del paciente. - Verifica datos del paciente Transporta muestras biológicas solicitadas : - Verifica la orden de análisis clínico - Transporta la muestra del paciente de acuerdo a protocolos establecidos. - Registra e informa al profesional de salud a cargo sobre la muestra transportada. B. Conserva las órdenes de análisis clínico: - Archiva las órdenes de análisis clínico según indicaciones del profesional de salud. - Cuida la confidencialidad de las órdenes. - Registra actividades realizadas - Informa al profesional de salud de las actividades realizadas. PRODUCTO: Muestras transportadas Orden de análisis clínico archivado ACTITUD: Participación activa.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Normas y procedimientos administrativos. 2. Principios éticos 3. Comunicación asertiva 4. Formatos institucionales: His, cuaderno de ocurrencias. 5. Organización y redacción de informes	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA:	CLASE:
1. Ambientes o escenarios.	1.1. Hospital. 1.2. Centro de salud.

ANEXOS

GLOSARIO DE TERMINOS

- **Atención Integral básica.**-Son las actividades esenciales de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, realizadas por el Técnico en Enfermería con la persona, familia y comunidad, supervisadas por el profesional de Enfermería, responsable del cuidado.
- **Certificación de Competencias.**- Se obtiene cuando el candidato logra demostrar la competencia, a través de una evaluación.
- **Deambular.**- Acto mediante el cual facilitamos al paciente su necesidad de movimiento, apoyado por personas y usando materiales de apoyo.
- **Necesidades de salud.**- Son el conjunto de requerimientos con carácter biológico, psicológico, social y ambiental que tienen las personas, familia y comunidad, para alcanzar una condición de salud deseable, mantenerla, recuperarla y mejorarla.
- **Niveles de Atención.**- Es el conjunto de establecimientos de salud según niveles de complejidad, donde se brinda atención a la persona, de acuerdo a su condición de salud y necesidades identificadas.
- **Normas legales y políticas vigentes.**- Son los dispositivos legales del Estado peruano que establecen las funciones del Técnico en Enfermería, que enfatizan la salud de la persona, familia y comunidad, y la construcción de entornos saludable en los tres niveles de atención y prevención, dichas actividades son supervisadas por el profesional de Enfermería, responsable del cuidado.
- **Normas priorizadas.**- Son los estándares validados que servirán de referente para la evaluación de competencias del Técnico en Enfermería
- **Primer nivel de atención.**- Son los establecimientos donde se desarrollan actividades de atención integral de salud de baja complejidad, con énfasis en los aspectos preventivo-promocionales.
- **Segundo nivel de atención.**- Es la atención integral ambulatoria y hospitalaria que se brinda en hospitales y establecimientos donde se atiende en las especialidades de: medicina

interna, ginecología, pediatría, anestesiología, acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y daños, recuperación y rehabilitación de problemas de salud.

- **Tercer nivel de atención.**- Es la atención especializada a las personas que presentan enfermedades patológicas complejas.

MAPA FUNCIONAL DEL PROFESIONAL TÉCNICO DE ENFERMERIA TÉCNICA

Propósito Principal	Unidad de Competencia	Elementos de Competencia
Brindar atención integral básica de salud de la persona, familia y comunidad en los diferentes niveles de atención, asignados por la enfermera/o, según políticas y normas vigentes.	1. Asistir en la promoción de estilos y entornos de vida saludable en la persona, familia y comunidad, asignados por el enfermero/a de acuerdo a planes institucionales.	1.1. Identificar necesidades educativas en salud de la persona, familia y comunidad de acuerdo a planes institucionales
		1.2. Apoyar en la información y educación de programas educativos de estilos y entornos de vida saludable de acuerdo al programa establecido.
		1.3. Informar sobre las actividades educativas en salud realizadas de acuerdo al programa establecido.
	2. Asistir en la prevención de daños y riesgos de la persona, familia y comunidad, según lineamientos institucionales.	2.1. Apoyar en la identificación de la persona, familia y comunidad en riesgo, según estrategias sanitarias y normatividad vigente.
		2.2. Intervenir en las actividades de prevención en riesgo de acuerdo a normas técnicas vigentes.
		2.3. Informar los resultados de las actividades realizadas de acuerdo a formatos institucionales.
	3. Realizar acciones de cuidado integral básico de salud de la persona, según asignación del enfermero/a de acuerdo a normatividad vigente.	3.1. Asistir en el cuidado básico de la persona, utilizando medidas de bioseguridad, según asignación del profesional de salud
		3.2. Asistir al profesional de salud en procedimientos y la administración de tratamientos, de acuerdo a guías de atención y protocolos vigentes.
		3.3. Aplicar primeros auxilios a la persona en situación de emergencia y urgencia, de acuerdo a guías y protocolos de atención vigentes.
		3.4. Participar en el proceso de limpieza, desinfección y esterilización de equipos y materiales requeridos para el cuidado del paciente, de acuerdo a técnicas de asepsia y procedimientos establecidos.
		3.5. Realizar trámites administrativos asistenciales asignados por el enfermero/a para el cuidado de la persona, familia y comunidad de acuerdo a normatividad vigente.

INSTITUCIONES Y PROFESIONALES EXPERTOS PARTICIPANTES EN LA COMISION TECNICA

COMITÉ DE ACTUALIZACION

No.	REGION	INSTITUCION	REPRESENTANTE
01	LIMA	COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU	Lucy Becerra Medina
02	LIMA	COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU	María Ángela Fernández Pacheco
03	LIMA	COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU	Jovita Gladys Guevara Ruíz
04	LIMA	CONSEJO REGIONAL III – COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU- LIMA METROPOLITANA	Yolanda Matamoros Balcázar
05	LIMA	FUERZA AEREA DEL PERU	Ana María Aguilar Inocente
06	LIMA	FUERZA AEREA DEL PERU	Berenice Figueroa Manrique
07	LIMA	FUERZA AEREA DEL PERU	Hilda Isabel Quijandría Sotomayor
08	LIMA	FUERZA AEREA DEL PERU	Inés Solís Macedo
09	LIMA	FUERZA AEREA DEL PERU	Margot Torres Santos
10	LIMA	LIC.ENFERMERIA-INDEPENDIENTE	Rosa García Herrera
11	LIMA	LIC.ENFERMERIA-INDEPENDIENTE	Aurelio Arteaga Cortez
12	LIMA	LIC.ENFERMERIA-INDEPENDIENTE	Luci Aquino Beltrán
13	LIMA	LIC.ENFERMERIA-INDEPENDIENTE	Libia Alcca Miranda
14	LIMA	PAST DECANA COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU	Ana María Arenas Angulo
15	LIMA	POLICIA NACIONAL DEL PERU	Virginia Castañeda Casaverde
16	LIMA	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA UNID	Carmen Raquel Guzmán Damián

NORMAS DE COMPETENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO EN FARMACIA



SERIE DOCUMENTOS TÉCNICOS

**NORMAS DE COMPETENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO
EN FARMACIA**



Consejo Directivo Ad hoc

Peregrina Morgan Lora, Presidenta

Gisella Orjeda Fernández

Jorge Víctor Zegarra Pellanne

Secretaría Técnica:

Carolina Barrios Valdivia

Dirección de Evaluación y Certificación

Luisa Esther Ramos Yllescas, Directora

Benedicta Brigida Huaytalla Tenio

Silenia Yesenia Rodríguez Córdova

Teresa Mercedes Salas Aquije

Percy Jesús Tarqui Carpio

Nancy Amparo Vera Junchaya

Cuidado de la edición

Centro de Información y Referencia

César Arriaga Herrera, Coordinador

Diseño y diagramación

Oficina de Comunicaciones

César La Serna Venegas, Responsable

Impresión

[Nombre de la imprenta]

[Dirección de la imprenta]

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-XXXXX

ISBN N° XXX-XXX-XXX-XX

Tiraje: XXXX ejemplares

Segunda edición

Lima, Diciembre del 2015

© **Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa**

Calle Manuel Mota 235, Urb. San Antonio, Miraflores, Lima 18, Perú

Teléfonos: (51-1) 221-4826, (51-1) 221-4807 anexo 108

E-mail: cir@sineace.gob.pe / www.sineace.gob.pe

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. ALCANCE.....	6
3. BASE LEGAL.....	6
4. UNIDADES DE COMPETENCIA	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1:	7
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2:	10
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3:	17
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 4:	22
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 5:	29
5. ANEXOS	
Glosario de términos	
Referencia bibliográfica	
Mapa funcional	
Relación de participantes a las mesas de Actualización en Lima	

INTRODUCCIÓN

EL Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) pone a disposición de las instituciones, profesionales técnicos interesados y público en general, las Normas Técnicas para la Certificación de Competencias del Técnico en Farmacia, como producto de mesas de expertos con actores involucrados en el sector.

Estas normas tienen por objetivo establecer estándares de calidad para la certificación de competencias profesionales de personas con formación técnica en Instituciones y Escuelas de Educación Superior Tecnológicas No Universitarias. La finalidad es garantizar a las instituciones y empresas del sector involucrado personal capacitado para realizar idóneamente las funciones y actividades propias de la actividad de prótesis dental, considerando criterios acordes a estándares internacionales vigentes.

Estas normas han sido elaboradas con la participación de empresarios, trabajadores y académicos de la profesión y constituyen una de las herramientas fundamentales para que las Entidades Certificadoras autorizadas efectúen procesos de certificación rigurosa, transparente y de calidad conforme a las disposiciones que regulan su funcionamiento.

Con la publicación de estas normas, se reitera la apuesta por la mejora de la calidad educativa y el desarrollo del país fomentando una cultura evaluadora permanente y continua. A su vez, expresa la disposición del SINEACE para seguir mejorando su quehacer con la participación de la ciudadanía y entidades interesadas.

Alcance

El presente documento es de aplicación a nivel nacional y está dirigido a:

- Egresados y titulados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- Egresados y titulados de otros Institutos y Escuelas de Educación Superior No Universitaria que tienen la facultad de otorgar títulos a nombre de la nación.
- Entidades Certificadoras autorizadas.

Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, que regula la creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (artículos 14, 15 y 16), promulgada el 28 de julio de 2003).
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Decreto Supremo N° 018 – 2007 – ED Reglamento del SINEACE.

Unidades de competencia

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1 EXPENDIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SANITARIOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS	(Código 001)
Expendir al usuario productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2 ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	(Código 002)
Almacenar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3 PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES Y OFICINALES	(Código 003)
Realiza actividades en la preparación de fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos.	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 4 MANUFACTURA DE PRODUCTOS	(Código 004)
Realizar actividades en los procesos de manufactura de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 5 MANEJO DE OPERACIONES BÁSICAS ADMINISTRATIVAS	(Código 005)
Ejecutar las operaciones básicas administrativas de acuerdo a normas vigentes.	

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 01

EXPENDIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SANITARIOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

DENOMINACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO	FARMACIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-001-PTEF-V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	1. Exender al usuario productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-001- PTEF - V2-2015-ECO1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	1.1.Atender al usuario en el área de expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, en los establecimientos farmacéuticos, de acuerdo a requerimientos y procedimientos establecidos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los productos farmacéuticos son comercializados, de acuerdo a los procedimientos establecidos y requerimientos del usuario. B. Los dispositivos médicos son expendidos, de acuerdo a los procedimientos establecidos.	DESEMPEÑO: A. Expende productos farmacéuticos de acuerdo a requerimientos del usuario: • Utiliza el uniforme de la institución de acuerdo al protocolo de la entidad. • Atiende al usuario con cordialidad y respeto, de acuerdo a los procedimientos establecidos. • Recibe y evalúa el requerimiento o receta para su atención según procedimiento establecido vigente. • Coteja el código de barras el precio de los productos farmacéuticos según procedimientos establecidos. • Deriva al profesional Químico Farmacéutico las recetas especiales y fórmulas magistrales según normas legales vigentes. • Deriva al profesional Químico Farmacéutico las consultas pertinentes del usuario según protocolos establecidos. • Comercializa productos de la línea OTC según procedimientos establecidos vigentes. • Archiva y fotocopia la receta de productos controlados , como los antibióticos, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. • Entrega e informa al usuario sobre el producto farmacéutico según procedimientos establecidos. • Reporta y archiva las recetas comunes de productos controlados. • Registrar el expendio de productos farmacéuticos, de acuerdo a los procedimientos establecidos de la entidad. • Registra los datos de la persona en las fichas correspondiente de acuerdo a protocolos de la entidad. B. Expende dispositivos médicos de acuerdo a requerimientos del usuario: • Atiende al usuario con cordialidad y respeto, de acuerdo a los procedimientos establecidos. • Recibe el requerimiento o receta para su atención según procedimiento establecido vigente. • Coteja el código de barras el precio de los dispositivos médicos, según procedimientos establecidos. • Valida DNI y tarjeta de crédito en el momento de realizar la transacción comercial. • Reporta y archiva las recetas o procedimientos comunes.

C. Los productos sanitarios son expendidos de acuerdo a los procedimientos establecidos.	• Registra el expendio de dispositivos médicos de acuerdo a los procedimientos establecidos de la entidad. C. Expende productos sanitarios de acuerdo a requerimientos del usuario: • Atiende al usuario con cordialidad y respeto, de acuerdo a los procedimientos establecidos. • Recibe el requerimiento o receta para su atención según procedimiento establecido vigente. • Coteja el código de barras el precio de los productos sanitarios según procedimientos establecidos. • Valida DNI y tarjeta de crédito en el momento de realizar la transacción comercial. • Deriva al profesional las consultas pertinentes del usuario al Químico Farmacéutico, según normas legales vigentes. • Reporta y archiva las recetas o procedimientos comunes. • Registra el expendio de productos sanitarios, de acuerdo a los procedimientos establecidos. PRODUCTO: Registro del expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. Base de datos del usuario. ACTITUD: Ética, Empatía, responsabilidad, cordialidad, respeto, comunicación asertiva, higiene y toma de decisiones.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Técnicas de comunicación en oficina farmacéutica. 2. Conocimientos de productos de la línea OTC. 3. Conocimiento de ofimática 4. Decreto Supremo N°14	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Tipos de Productos farmacéuticos.	CLASE: 4.1. Productos farmacéuticos 4.2. Dispositivos médicos (Clase I y II). 4.3. Productos Sanitarios

DENOMINACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO	FARMACIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-001- PTEF -V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	1. Exender al usuario productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-001- PTEF -V2-2015-ECO2
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	1.2. Verificar la entrega, la conformidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los productos farmacéuticos durante la entrega son verificados la conformidad acuerdo a procedimientos establecidos. B. Los dispositivos médicos son cotejados durante la entrega de acuerdo a procedimientos establecidos. C. Los productos sanitarios durante la entrega son verificados y confirmados de acuerdo a procedimientos establecidos.	DESEMPEÑO: A. Verifica la entrega y conformidad de los productos farmacéuticos según procedimientos establecidos: - Recibe y atiende con cordialidad y respeto al usuario. - Valida si el producto farmacéutico entregado corresponde al requerimiento o receta del usuario de acuerdo a procedimientos establecidos. - Revisa la fecha de expiración antes de entregar al usuario. - Advierte al usuario cuando el producto tiene fecha de expiración. - Orienta al usuario sobre las condiciones especiales de conservación del producto durante su uso. B. Coteja la entrega y conformidad de los dispositivos médicos según procedimientos establecidos: - Verifica si el dispositivo médico es entregado y corresponde al requerimiento o receta del usuario. - Inspecciona la integridad de los dispositivos médicos de acuerdo a los procedimientos establecidos. - Advierte al usuario cuando el producto tiene fecha de caducidad. - Orienta al usuario sobre las condiciones de mantenimiento y conservación del producto sanitario durante su uso. C. Verifica la entrega y conformidad de los productos sanitarios según procedimientos establecidos: - Inspecciona si el producto sanitario es entregado y corresponde al requerimiento o receta del usuario según procedimientos establecidos. - Inspecciona la integridad de los productos sanitarios. - Revisa la fecha de expiración del producto sanitario antes de entregar al usuario - Orienta al usuario sobre los plazos de caducidad breve. PRODUCTO: Archivo de las boleta, factura/ Guía de remisión, despacho del día de los productos Farmacéuticos, dispositivos Médicos y Productos Sanitarios entregados. ACTITUD: Ética, empatía, compromiso, cordialidad, respeto, higiene y responsabilidad.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Comunicación asertiva y habilidades sociales. 2. POE expendio y verificación de P.F, D.M. y P.S. 3. Reglamento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – D. S. Nº 014 -2011. 4. Conocimientos de Farmacotecnia II. 5. Principios fundamentales de Ética.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA:	CLASE:
1. Tipos de Productos farmacéuticos.	1.1 Productos farmacéuticos 1.2 Dispositivos médicos (Clase I y II) 1.3 Productos sanitarios

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 02

ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.

DENOMINACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO	FARMACIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002- PTEF -V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	2. Almacenar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a normas vigentes.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-002- PTEF -V2-2015-ECO1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	2.1. Recepcionar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios son recibidos verificando su correspondencia con lo solicitado de acuerdo a procedimientos establecidos. B. Los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios deteriorados o en mal estado se devuelven a los proveedores según procedimientos establecidos.	DESEMPEÑO: A. Recepciona los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios según procedimientos establecidos. - Recibe los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios según nota de requerimiento y procedimientos establecidos. - Identifica los productos farmacéuticos, termolábiles (cumpliendo la temperatura requerida), dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos. - Verifica los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios, según el Kardex y la nota de requerimiento, de acuerdo a procedimientos establecidos - Entrega los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios al responsable del almacén según procedimientos establecidos. - Ubica los productos termolábiles en las áreas de refrigeración correspondientes, de acuerdo a sistema FIFO - FEFO. - Ordena los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios en los anaqueles del almacén, de acuerdo al sistema FIFO-FEFO. A. Devuelve los productos farmacéuticos deteriorados o en mal estado según procedimientos establecidos: - Informa al profesional Químico Farmacéutico sobre el listado de productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios deteriorados para su devolución. - Devuelve los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios, que se encuentren deteriorado, en mal estado o no solicitados, bajo la supervisión y visto bueno del Químico Farmacéutico, de acuerdo a procedimientos establecidos. PRODUCTO: Kardex Informe escrito al Químico Farmacéutico sobre productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios deteriorados. ACTITUD: Orden, pulcritud, trabajo en equipo, empatía y comunicación asertiva.

CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Procedimientos operativos estándar. 2. Ley General de Salud 26842, Art. 66. 3. Decreto Supremo Nº 014-2011-SA.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Tipos de productos farmacéuticos.	CLASE: 1.1. Productos farmacéuticos. 1.2. Dispositivos médicos (Clase I y II). 1.3. Productos sanitarios.

DENOMINACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO	FARMACIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002- PTEF -V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	2. Almacenar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a normas vigentes.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-002- PTEF -V2-2015-ECO2
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	2.2. Ubicar los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios son ubicados en anaqueles de acuerdo al sistema FIFO, FEFO y procedimientos establecidos. B. Los productos farmacéuticos que son dados de baja o rechazados son ubicados en la zona correspondiente cumpliendo procedimientos establecidos.	DESEMPEÑO: A. Ubica productos farmacéuticos, termolábiles, productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios según sistema FIFO, FEFO y procedimientos establecidos. - Mantiene la limpieza y orden de la oficina farmacéutica de acuerdo a procedimientos establecidos. - Identifica los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos, de acuerdo a procedimientos establecidos. - Clasifica los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos. - Ordena y ubica los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios, en los anaqueles, de acuerdo al sistema FIFO-FEFO. B. Dispone los productos farmacéuticos dados de baja o rechazados según procedimientos establecidos: - Informa al Profesional Químico Farmacéutico sobre el listado de productos dados de baja según expiración, deterioro o rechazados por el cliente. - Devuelve al proveedor, los productos deteriorados o expirados según procedimiento establecido. PRODUCTO: Anaqueles con productos de baja. ACTITUD: Orden, pulcritud, trabajo en equipo, empatía, comunicación asertiva.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Procedimientos operativos estándar. 2. Ley General de Salud 26842, Art. 66. 3. D. S. Nº 014-2011-SA.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA:	CLASE:
1. Tipos de productos farmacéuticos.	2.3. Productos farmacéuticos. 2.4. Dispositivos médicos.(Clase I y II) 2.5. Productos sanitarios.

DENOMINACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO	FARMACIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002- PTEF -V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	2. Almacenar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a normas vigentes.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-002- PTEF -V2-2015-ECO3
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	2.3. Mantener las condiciones de conservación de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las condiciones de conservación de los productos farmacéuticos y termolábiles son conservados de acuerdo a procedimientos establecidos. B. Las condiciones de conservación de los dispositivos médicos son mantenidos de acuerdo a procedimientos establecidos. C. Las condiciones de conservación de los productos sanitarios son guardados de acuerdo a procedimientos establecidos.	DESEMPEÑO : A. Mantiene los productos farmacéuticos y termolábiles son conservados según procedimientos establecidos: • Mantiene la limpieza y orden del área de almacenamiento del establecimiento de acuerdo a procedimientos establecidos. • Clasifica los productos farmacéuticos y termolábiles, para su almacenamiento de acuerdo a procedimientos establecidos. • Almacena los productos farmacéuticos y termolábiles según la temperatura requerida, condiciones de conservación, y procedimientos establecidos. • Controla y registra la temperatura, humedad ambiental y fotosensibilidad del almacén según el registro diario y procedimientos establecidos. • Controla y registra diariamente la temperatura de los equipos de refrigeración para productos que requieran cadena de FIFO, según procedimientos establecidos. • Los productos farmacéuticos que están con fecha de vencimiento son retirados y colocados en el área de productos de baja de acuerdo a procedimientos establecidos. B. Conserva los dispositivos médicos conservados según procedimientos establecidos: • Mantiene limpio y ordenado el área del almacén de acuerdo a procedimientos establecidos. • Clasifica los dispositivos médicos para su almacenamiento de acuerdo a procedimientos establecidos. • Almacena los dispositivos médicos según sus especificaciones de conservación. • Coloca los dispositivos médicos en condiciones de conservación de acuerdo a procedimientos establecidos. • Controla y registra diariamente la salida y entrada de los dispositivos médicos, según procedimientos establecidos. • Retira y coloca dispositivos médicos que están con fecha de vencimiento en el área de dispositivos de baja de acuerdo a procedimientos establecidos. C. Mantiene los productos sanitarios conservados según procedimientos establecidos: • Mantiene limpio y ordenado el área del almacén de acuerdo a procedimientos establecidos. • Clasifica los productos sanitarios para su almacenamiento de acuerdo a procedimientos establecidos. • Almacena los productos sanitarios según sus especificaciones de mantenimiento y procedimientos establecidos. • Coloca los productos sanitarios en condiciones de conservación de acuerdo a procedimientos establecidos. • Controla y registra diariamente la salida y entrada de productos sanitarios, según procedimientos establecidos.

	• Retira y coloca en el área de productos de baja los productos sanitarios que están con fecha de vencimiento, de acuerdo a procedimientos establecidos. PRODUCTO: • Formato de registro de temperatura • Formato de registro de productos sanitarios • Formato de registro de dispositivos médicos ACTITUD: Ética, responsabilidad, limpieza, orden y empatía.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber)	
1. Procedimientos operativos estándar. 2. Ley General de Salud 26842, Art. 66. 3. Reglamento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. 4. Decreto Supremo Nº 014-2011-SA. 5. Técnicas de bioseguridad.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Tipos de productos farmacéuticos.	CLASE: 1.1. Productos farmacéuticos. 1.2. Dispositivos médicos (Clase I y II). 1.3. Productos sanitarios.

DENOMINACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO	FARMACIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002- PTEF -V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	2. Almacenar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a normas vigentes.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-002- PTEF -V2-2015-ECO4
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	2.4. Efectuar el control del inventario de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. El control del inventario de los productos no disponibles en la farmacia son comunicados al profesional Químico Farmacéutico. B. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios son solicitados al proveedor según indicación del profesional Químico Farmacéutico. C. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios son cotejados con la orden de la compra.	DESEMPEÑO : A. Comunica al Profesional Químico Farmacéutico sobre el inventario de los productos no disponibles: • Revisa el stock de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios diariamente de acuerdo al inventario y protocolos de la entidad. • Elabora el listado de productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios diariamente de acuerdo al inventario y protocolos de la entidad. • Informa al Profesional Químico Farmacéutico de los productos faltantes o que tienen mucha demanda de acuerdo al inventario y protocolo de la entidad. B. Solicita productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios según indicación del profesional Químico Farmacéutico: • Selecciona productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios agotados de acuerdo al inventario y protocolos de la entidad. • Solicita la aprobación del listado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios agotados o que tienen mucha demanda de acuerdo al inventario y protocolo de la entidad. • Solicita al proveedor los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios agotados de acuerdo a las indicaciones del Profesional Químico Farmacéutico y la orden de compra. C. Coteja productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios según la orden de compra: • Recibe los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios del proveedor según la orden de compra. • Verifica si los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios coinciden según la orden de compra. • Ubica los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en el almacén de acuerdo al inventario y protocolo de la entidad. • Devuelve al proveedor los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, que se encuentren deteriorados según procedimientos establecidos. • Informa al Profesional Químico Farmacéutico de los productos recibidos según el inventario y la orden de compra. • Mantiene el stock actualizado de acuerdo al inventario y procedimientos establecidos. PRODUCTO: • Inventario • Orden de compra • Lista de productos faltantes en el stock. ACTITUD: Ética, responsabilidad, limpieza, orden y empatía.

CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Procedimientos operativos estándar. 2. Ley General de Salud 26842, Art. 66. 3. Reglamento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - Decreto Supremo Nº 014-2011-SA. 4. Técnicas de bioseguridad.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Tipos de productos farmacéuticos.	CLASE: 1.1. Productos farmacéuticos. 1.2. Dispositivos médicos (Clase I y II). 1.3. Productos sanitarios.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 03

PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES Y OFICINALES.

DENOMINACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO	FARMACIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-003- PTEF -V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	3. Realiza actividades en la preparación de fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-003- PTEF -V2-2015-ECO1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	3.1 Mantener limpias las áreas y los instrumentales utilizados en la preparación de las fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las áreas de preparados de fórmulas magistrales y oficinales se mantienen limpias, de acuerdo a procedimientos establecidos. B. Los instrumentales son seleccionados en la preparación de las fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos. C. Los instrumentales utilizados son limpiados después de la preparación de fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos. D. Los instrumentales son colocados en el lugar correspondiente de acuerdo a procedimientos establecidos. E. Las situaciones de contingencia son solucionadas de acuerdo al contexto.	DESEMPEÑO: • Mantiene limpias las áreas de preparación de fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos. • Revisa la limpieza de las áreas de preparados de fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos. • Aplica las normas de bioseguridad en el mantenimiento de la limpieza de las áreas de preparados de fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos. • Selecciona los instrumentales para los preparados de fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos: • Ubica el instrumental en los anaqueles, de acuerdo a procedimientos establecidos • Elige los instrumentales de los anaqueles, de acuerdo a los preparados de las fórmulas magistrales y oficinales a elaborar. • Elabora las fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos y supervisión del Químico Farmacéutico y procedimientos establecidos. • Limpia los instrumentales utilizados después de la preparación de fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos: • Recoge todos los instrumentales empleados en la preparación de fórmulas magistrales y oficinales. • Limpia y sanitiza los instrumentales empleados en la preparación de fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos. • Coloca los instrumentales en el lugar correspondiente de acuerdo a procedimientos establecidos: • Seca el instrumental utilizado en la preparación de fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos. • Ubica los instrumentales en los anaqueles correspondientes de acuerdo a procedimientos establecidos. • Soluciona situaciones de contingencia de acuerdo al contexto: • Resuelve la contingencia, de acuerdo a los procedimientos establecidos

	• Informa en forma escrita al profesional Químico Farmacéutico., sobre la contingencia sucedida. PRODUCTO: • Áreas habilitadas • Formato de instrucciones del Químico Farmacéutico • Instrumentales sanitizados • Informe de contingencia. ACTITUD: Orden, pulcritud, trabajo en equipo, empatía y comunicación asertiva.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Procedimientos operativos estándar. 2. Ley General de Salud 26842, Art. 66. 3. Decreto Supremo Nº 014-2011-SA.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Oficinas Farmacéuticas 2. Farmacias de Establecimientos de Salud 3. Botiquines	CLASE: a. Farmacias b. Boticas 2.1. Hospitales 2.2. Clínica 2.3. Centros de Salud 3.1. Botiquines

DENOMINACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO	FARMACIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-003- PTEF -V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	3. Realiza actividades en la preparación de fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-003- PTEF -V2-2015-ECO3
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	3.2 Conservar limpio el envase, según su particularidad en la preparación de las fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. El envase es elegido de acuerdo a la particularidad del producto. B. Los productos son envasados de acuerdo a la particularidad del producto. C. Los productos son etiquetados de acuerdo a procedimiento establecido. D. Los productos elaborados son ubicados en el área correspondiente, de acuerdo a procedimientos establecidos.	DESEMPEÑO: 1. Elige el envase de acuerdo a la particularidad del producto y a procedimientos establecidos: • Selecciona envases para sólidos, semi sólidos y líquidos de acuerdo a la particularidad y procedimientos establecidos. • Clasifica los envases de acuerdo a procedimientos establecidos. 2. Envasa los preparados de fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a la particularidad y procedimientos establecidos: • Llena en los envases clasificados, de acuerdo al producto sólido, semi sólido o líquido y procedimientos establecidos. • Coloca el precinto de seguridad en el producto envasado, de acuerdo a procedimientos establecidos. 3. Etiqueta los productos de fórmulas magistrales, de acuerdo a procedimientos establecidos: • Selecciona las etiquetas de acuerdo al tipo de fórmula magistral: sólido, semi sólido y líquido, de acuerdo a los procedimientos establecidos. • Pega la etiqueta en el producto de acuerdo a procedimientos establecidos. D. Ubica los productos elaborados de fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos: • Coloca en el área respectiva de acuerdo a procedimientos. • Posiciona y orienta los productos de fórmulas magistrales y oficinales de acuerdo a procedimientos establecidos PRODUCTO: Envasado de productos: solido, semi sólido y líquido.. ACTITUD: Orden, pulcritud, trabajo en equipo, empatía y comunicación asertiva.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Procedimientos operativos estándar. 2. Ley General de Salud 26842, Art. 66. 3. Decreto Supremo Nº 014-2011-SA.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA:	CLASE:
1. Oficinas Farmacéuticas	1.1. Farmacias 1.2. Boticas
2. Farmacias de Establecimientos de Salud	2.1. Hospitales 2.2. Clínica 2.3. Centros de Salud
3. Botiquines	3.1. Botiquines

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 04

MANUFACTURA DE PRODUCTOS.

DENOMINACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO	FARMACIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-004- PTEF -V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	4. Realizar actividades en los procesos de manufactura de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-004- PTEF -V2-2015-ECO1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	4.1. Asistir en la toma de muestras para el análisis físico - químico y microbiológico de la materia prima, del producto intermedio, producto a granel, material de empaque y producto terminado, de acuerdo a procedimientos establecidos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las normas de bioseguridad son aplicadas, según procedimientos establecidos. B. Los materiales para tomar las muestras son previamente acondicionados, según procedimientos establecidos. C. La toma de muestras para el análisis físico, químico y microbiológico de la materia prima, material de empaque, del producto en proceso y terminado, se realizan, según normas establecidas. D. La muestra tomada es conservada según normas establecidas.	DESEMPEÑO: A. Aplica las normas de bioseguridad en el uso de uniforme, de acuerdo a procedimientos establecidos: • Verifica el uso de uniforme de la entidad, equipos de protección personal de acuerdo a normas de bioseguridad. • Inspecciona el retiro de objeto personal que ponga en riesgo personal según procedimientos establecidos. • Observa hábitos de higiene del personal y condiciones de seguridad ambiental de acuerdo a las normas de bioseguridad. • Demuestra ser prolijo en su indumentaria según procedimientos establecidos. B. Acondiciona los materiales para tomar la muestra según procedimientos establecidos: • Selecciona los materiales diversos a usar para la toma de muestra según procedimientos establecidos. • Coloca los materiales en el área destinada para tomar las muestras de acuerdo a protocolos establecidos. • Acondiciona los materiales diversos aplicando protocolos establecidos de la entidad. C. Realiza la toma de muestras para el análisis físico, químico y microbiológico de la materia prima, de empaque, producto en proceso y terminado: • Maneja los procedimientos del manual de Bioseguridad según protocolo de la entidad. • Inspecciona el retiro de objeto personal que ponga en riesgo personal al tomar muestras según procedimientos establecidos. • Maneja las técnicas para tomar muestras de análisis físico-químico y microbiológico de la materia prima, según las normas establecidas. • Utiliza las técnicas de manipulación del empaque para tomar muestras de análisis físico-químico y microbiológico de la materia prima, según las normas establecidas. • Aplica las técnicas de los procesos y terminados del producto al tomar muestras de análisis físico-químico y microbiológico de la materia prima, según las normas establecidas. D. Conserva la muestra tomada según normas establecidas: • Utiliza técnicas y procedimientos para conservar las muestras según normas establecidas. • Conserva el proceso de toma de muestras, aplicando principios éticos de acuerdo a normas establecidas.

	• Resuelve contingencia en la toma de muestras, con la participación del profesional Químico Farmacéutico de acuerdo a procedimiento establecidos. PRODUCTO: • Muestra tomada. • Plan de contingencia • Manual de procedimiento de toma de muestras. ACTITUD: Precisión, serenidad, comunicación asertiva, ética, responsabilidad, Limpieza, orden y empatía.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Manual de laboratorio de la institución. 2. Manual de procedimientos físico-químicos. 3. Manual de análisis microbiológico. 4. Normas de bioseguridad - Ley N° 29783- DS. N° 005 -20112 –TR. 5. Principios fundamentales de la Ética.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Tipos de análisis.	CLASE: 1.1 Análisis físico- químico. 1.2 Análisis microbiológico.

DENOMINACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO	FARMACIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-004- PTEF -V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	4. Realizar actividades en los procesos de manufactura de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-004- PTEF -V2-2015-ECO2
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	4.2. Efectuar las operaciones unitarias en el proceso de producción de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios bajo la supervisión del Químico Farmacéutico y normas establecidas.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las normas de bioseguridad son aplicadas en el proceso de producción de productos farmacéuticos, según procedimientos establecidos. B. Las operaciones unitarias en el proceso de producción de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios son efectuados bajo la supervisión del Químico farmacéutico y normas establecidas. C. Los instrumentos y equipos son desinfectados según procedimientos establecidos de acuerdo a normas establecidas. D. Los insumos requeridos durante el proceso de producción son utilizados según indicación profesional del Químico Farmacéutico y de acuerdo a las normas de bioseguridad.	DESEMPEÑO: • Aplica las normas de Bioseguridad en el proceso de producción de productos farmacéuticos: • Utiliza los conocimientos de las normas de bioseguridad en el proceso de producción de productos farmacéuticos. • Aplica normas de bioseguridad en el proceso de producción de productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios, según procedimientos establecidos. • Realiza las operaciones físico-químicas de acuerdo a procedimientos establecidos. • Conserva los productos obtenidos en el área adecuada de acuerdo a procedimientos establecidos e indicación del Profesional Químico Farmacéutico. • Verifica las operaciones unitarias en el proceso de producción de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo a procedimientos establecidos: - Σ Examina que el área de trabajo esté limpia y libre de otras sustancias, según los procedimientos establecidos. - Σ Reconoce las diferentes áreas de trabajo para el proceso de producción. - Σ Identifica las exigencias requeridas en cada Área de Trabajo. - Σ Revisa que las áreas de trabajo cumplan con las exigencias de las normas legales establecidas. • Desinfecta y esteriliza los instrumentos y equipos según procedimientos establecidos: - Σ Utiliza técnicas y procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización de instrumentos y equipos de acuerdo a normas establecidas. - Σ Aplica Técnicas y procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización de instrumentos y equipos según procedimientos establecidos. • Utiliza los insumos requeridos durante el proceso de producción según indicación del profesional Químico farmacéutico y procedimientos establecidos: - Σ Manipula las sustancias empleadas según las normas de bioseguridad e indicaciones estrictas del profesional Químico Farmacéutico. - Σ Identifica insumos utilizados en el proceso de producción según indicación del Químico farmacéutico. - Σ Realiza el pesado y medida de insumos con los equipos e instrumentos requeridos, conjuntamente con el profesional Químico Farmacéutico y de acuerdo a procedimientos establecidos.

E. Las operaciones unitarias en el proceso de envasado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios son verificados bajo la supervisión del Químico farmacéutico y normas establecidas.	- Σ Utiliza los insumos en el proceso de producción según indicación del Químico farmacéutico. • Selecciona operaciones unitarias en el proceso de envasado de productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios según supervisión del Profesional Químico farmacéutico: - Σ Identifica los diferentes tipos de envase para productos terminados según procedimientos establecidos. - Σ Selecciona el envase de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios terminados de acuerdo a la naturaleza del producto y procedimientos establecidos. - Σ Aplica técnicas y procedimientos de envasado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios terminados según la naturaleza del producto y procedimientos establecidos. - Σ Envasa los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios terminados de acuerdo a sus especificaciones e indicaciones del Químico Farmacéutico. PRODUCTO: Producto en proceso y producto envasado. ACTITUD: Atención, concentración, ética, responsabilidad, limpieza, orden y empatía.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Normas de bioseguridad - Ley N° 29783- DS. N° 005 -2012 –TR. 2. D.D. N° 016 - 2011 3. Técnicas de uso de instrumentos y equipos. 4. Técnicas de procedimientos de fabricación (Esterilización, medidas, separación, homogenización y transmisión de calor). 5. Procedimientos de envasado y etiquetado.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Laboratorios de industria farmacéutica	CLASE: 1.1. Áreas de producción: a. Sólidos. b. Semisólidos. c. Líquidos. 1.2. Áreas de envasado: a. Sólidos. b. Semisólidos. c. Líquidos

DENOMINACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO	FARMACIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-004- PTEF -V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	4. Realizar actividades en los procesos de manufactura de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-004- PTEF -V2-2015-ECO3
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	4.3. Empacar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios terminados, de acuerdo a procedimientos establecidos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios terminados son acondicionados de acuerdo a la naturaleza del producto y procedimientos establecidos. B. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios terminados son etiquetados de acuerdo a procedimientos establecidos. C. Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios elaborados son instalados en la posición y orientación, en los almacenes establecidos, de acuerdo a procedimientos establecidos.	DESEMPEÑO: A. Selecciona los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios terminados de acuerdo a procedimientos establecidos: • Aplica técnicas y procedimientos de acondicionado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios terminados según la naturaleza del producto y procedimientos establecidos. • Realiza el acondicionamiento del producto de acuerdo a procedimientos establecidos. B. Etiqueta los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo a procedimientos establecidos: • Identifica los diferentes tipos y procedimientos de etiquetados para productos terminados según procedimientos establecidos. • Elige el tipo de etiquetado según la naturaleza del producto terminado. • Clasifica los diferentes tipos y procedimientos de etiquetados para productos terminados según procedimientos establecidos. • Etiqueta los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios terminados de acuerdo a sus especificaciones y procedimientos establecidos. C. Instala en la posición y orientación los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios en los almacenes, de acuerdo a procedimientos establecidos: • Identifica los lugares donde serán instalados los diferentes tipos de productos terminados según procedimientos establecidos. • Clasifica y ubica los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios elaborados de acuerdo a procedimientos establecidos. • Utiliza procedimientos FIFO y FEFO para la ubicación de los productos. • Instala los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios terminados de acuerdo a su naturaleza, posición y orientación en los almacenes establecidos. PRODUCTO: Producto acondicionado. ACTITUD: Orden, ética, responsabilidad, limpieza, orden y empatía.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Propiedades físico-químicas de los insumos. 2. Bioseguridad en laboratorio. 3. Buenas Prácticas de almacenamiento 4. Proceso de acondicionamiento de productos farmacéuticos y afines. 5. Principios fundamentales de la Ética.	
CAMPO DE APLICACIÓN	

CATEGORÍA: 1. Productos de fabricación farmacéutica. 2. Dispositivos médicos. 3. Productos sanitarios.	CLASE: 2.1. Sólidos. 2.2. Semisólidos. 2.3. Líquidos
---	---

DENOMINACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO	FARMACIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-004- PTEF -V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	4. Realizar actividades en los procesos de manufactura de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-004- PTEF -V2-2015-ECO4
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	4.4. Mantener las Áreas de Producción, Empaque, Control de Calidad y Almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a condiciones de salubridad y normas de bioseguridad.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las Áreas de producción, Control de Calidad y Almacenamiento, se mantienen limpios de acuerdo a procedimientos establecidos. B. Las Áreas de producción, Control de Calidad y Almacenamiento, son habilitadas de acuerdo a lo planificado por el profesional Químico Farmacéutico y procedimientos establecidos. C. Las Áreas de producción, Control de Calidad y Almacenamiento, cumplen con las exigencias requeridas de salubridad, de acuerdo a lo solicitado por el profesional Químico Farmacéutico y según procedimientos establecidos.	DESEMPEÑO: A. Mantiene limpia las Áreas de Producción, Control de Calidad y Almacenamiento de acuerdo a procedimientos establecidos: • Aplica las normas de bioseguridad en el mantenimiento de la higiene en las Áreas de Producción, Control de Calidad y Almacenamiento, de acuerdo a procedimientos establecidos. • Verifica la limpieza de las áreas de Producción, Control de Calidad y Almacenamiento, de acuerdo a procedimientos de la entidad. B. Habilita las Áreas de Producción, Control de Calidad y Almacenamiento de acuerdo a lo planificado por el profesional Químico Farmacéutico y procedimientos establecidos: • Verifica que las Áreas de Producción, Control de Calidad y Almacenamiento, estén en condiciones de salubridad de acuerdo a procedimientos establecidos. • Habilita las Áreas de producción, Control de Calidad y Almacenamiento para su utilización según procedimientos establecidos. C. Cumple con las exigencias requeridas de salubridad en las Áreas de Producción, Control de Calidad y Almacenamiento, según procedimientos establecidos: • Solicita por escrito las exigencias requeridas, de las diferentes áreas de trabajo para el proceso de producción. • Aplica las técnicas y procedimientos exigidos en cada Área de Trabajo, según procedimientos establecidos e instrucciones del Profesional Químico Farmacéutico. PRODUCTO: • Áreas de Producción • Control de Calidad y • Almacenamiento, en condiciones de salubridad. ACTITUD: Precisión, serenidad, ética, responsabilidad, limpieza, orden y empatía.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Manual de laboratorio de la institución. 2. Manual de procedimientos físico-químicos. 3. Manual de análisis microbiológico. 4. Normas de bioseguridad - Ley N° 29783- DS. N° 005 -2012 –TR. 5. Principios fundamentales de la Ética.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Industria Farmacéutica.	CLASE: 1.1. Áreas de Producción 1.2. Área de Control de Calidad y 1.3. Área de Almacenes

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 05

MANEJO DE OPERACIONES BASICAS ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO	FARMACIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-005- PTEF -V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	5. Ejecutar las operaciones básicas administrativas de acuerdo a normas vigentes.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-005- PTEF -V2-2015-ECO1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	5.1. Efectuar las operaciones necesarias para el control de caja de acuerdo a procedimientos establecidos por la entidad.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las operaciones necesarias del control de caja son registradas y clasificadas de acuerdo a procedimientos establecidos. B. Las operaciones necesarias del control de caja son efectuadas de acuerdo a procedimientos establecidos por la entidad.	DESEMPEÑO: A. Clasifica y registra las operaciones necesarias del control de caja, de acuerdo a procedimientos establecidos: - Maneja el programa informático para ubicar los precios e informar al usuario acerca de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. - Registra inmediatamente los ingresos a caja después de revisar las monedas y billetes de pago. - Realiza el cobro por la venta de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios según protocolos de la entidad. - Reporta diariamente al profesional Químico farmacéutico la venta del día según procedimientos de la entidad. B. Efectúa las operaciones necesarias del control de caja de acuerdo a procedimientos establecidos por la entidad: - Verifica los comprobantes de pago, facturas, boletas de ventas, recibos de acuerdo a procedimientos establecidos. - Registra en el programa especial en la computadora el pago efectuado según procedimientos de la entidad. - Realiza el arqueo de caja parcial y final se según procedimientos establecidos. - Entrega el monto total recaudado en caja del día al profesional Químico Farmacéutico de acuerdo a la sumatoria de los importes de los comprobantes de pago y procedimientos institucionales. - Lleva al día el control de caja revisando si el monto total recaudado coincide con la sumatoria y/o los comprobantes de pago. PRODUCTO: Hoja de registro de arqueo de Caja. ACTITUD: Ética, honradez, responsabilidad, limpieza, orden y empatía.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Programas informáticos de manejo de Caja. 2. Procedimientos operativos Estándar. 3. Principios fundamentales de ética.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Oficina Farmacéutica 2. Farmacia de establecimiento de Salud	CLASE: 1.1. Farmacia 1.2. Botica 2.1 Hospitales 2.2 Clínicas 2.3 Centro de Salud 2.4 Botiquines

DENOMINACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO	FARMACIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-005- PTEF -V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	5. Ejecutar las operaciones básicas administrativas de acuerdo a normas vigentes.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-005- PTEF -V2-2015-ECO2
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	5.2. Controlar la documentación del establecimiento farmacéutico de acuerdo a procedimientos establecidos por la entidad.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. La documentación de la oficina farmacéutica y las farmacias de establecimientos de salud son clasificadas de acuerdo a procedimientos establecidos. B. La documentación de la oficina farmacéutica y las farmacias del establecimiento de salud es controlada y archivada de acuerdo a procedimientos establecidos. C. Los documentos del establecimiento farmacéutico son custodiados según procedimientos de la entidad.	DESEMPEÑO: 1. Controla y clasifica la documentación de la oficina farmacéutica y las farmacias de establecimientos de salud, de acuerdo a procedimientos establecidos: • Ordena las recetas del día para su facturación según requerimiento y procedimientos establecidos. • Clasifica documentos de operaciones básicas administrativas, de acuerdo a procedimientos institucionales. • Controla la documentación de la oficina farmacéutica y las farmacias de establecimientos de salud, de acuerdo a procedimientos establecidos de la entidad. 2. Controla y archiva la documentación de la oficina farmacéutica y las farmacias de establecimiento de salud, de acuerdo a procedimientos establecidos: • Ordena la documentación en los archivos según los procedimientos establecidos. • Archiva las recetas clasificadas para facturación a entidades aseguradoras, de acuerdo a procedimientos institucionales. • Ubica los documentos pendientes en un archivo especial según procedimientos establecidos. • Controla la documentación de la oficina farmacéutica y las farmacias de establecimientos de salud, de acuerdo a procedimientos establecidos. 3. Custodia los documentos del establecimiento farmacéuticos según procedimientos de la entidad: • Protege los archivos documentarios de la oficina farmacéutica y las farmacias de los establecimientos de salud, según procedimientos establecidos. • Resguarda los documentos pendientes para ser ubicados en un archivo especial según procedimientos de la entidad. • Custodia documentos de operaciones básicas administrativas de acuerdo a procedimientos institucionales. PRODUCTO: Archivos de la documentación administrativa. ACTITUD: Orden, responsabilidad, ética, limpieza y empatía
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Procedimientos operativos estándar. 2. Manejo de Nota de Pedido, hoja de devoluciones, fichas y guías de almacén, cuaderno de registro de temperaturas. 3. Conocimientos de Código de ética. 4. Manual de Operaciones y Funciones del establecimiento.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA:	CLASE:
1. Oficina Farmacéutica	1.1. Farmacia 1.2. Botica
2. Farmacia de establecimiento de Salud	2.1. Hospitales 2.2. Clínicas 2.3. Centro de Salud 2.4. Botiquines

DENOMINACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO	FARMACIA
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-005- PTEF -V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	5. Ejecutar las operaciones básicas administrativas de acuerdo a normas vigentes.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-005- PTEF -V2-2015-ECO3
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	5.3. Registrar e informar las ocurrencias y operaciones básicas administrativas según los procedimientos establecidos por la entidad.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las ocurrencias del día son registradas de acuerdo a procedimientos establecidos. B. Las ocurrencias del día son informadas al profesional Químico Farmacéutico según procedimientos establecidos. C. Las operaciones básicas administrativas son comunicadas en forma escrita al profesional Químico Farmacéutico según protocolos establecidos por la entidad.	DESEMPEÑO: A. Registra las ocurrencias del día según procedimientos establecidos: • Verifica que el libro de ocurrencias se encuentre en el lugar indicado por la entidad según procedimientos establecidos. • Coteja que el libro de ocurrencias se encuentre al día, según procedimientos establecidos. • Realiza el registro escrito de la ocurrencia del día, según protocolo de la entidad. B. Informa las ocurrencias del día según procedimientos establecidos: • Clasifica la información de las ocurrencias del día según procedimientos establecidos. • Informa al profesional Químico Farmacéutico acerca del registro escrito de ocurrencia del día según protocolo de la entidad. C. Comunica en forma escrita las operaciones básicas administrativas según protocolos establecidos por la entidad: • Archiva y conserva la documentación de operaciones básicas administrativas de acuerdo a procedimientos institucionales. • Comunica por escrito al profesional Químico farmacéutico acerca de las operaciones básicas administrativas según protocolos establecidos por la entidad. PRODUCTO: Registra la ocurrencia. Archivos de recetas Cobro de productos de farmacia y otros ACTITUD: Orden, responsabilidad, ética, limpieza, orden, empatía y honestidad
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Programa informático de caja. 2. Buenas prácticas de expendio. 3. Procedimientos operativos estándar. 4. Redacción de documentos. 5. Manejo del cuaderno de ocurrencias. 6. Manual de documentación y archivo. 7. Código de ética	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA:	CLASE:
1. Oficina Farmacéutica	1.1. Farmacias 1.2. Boticas
2. Farmacias de establecimientos farmacéuticos y de salud.	2.1. Hospitales 2.2. Clínicas 2.3. Centro de Salud

Anexo

Glosario

- **Acondicionamiento.-** Todas las operaciones a las que tiene que ser sometido un producto que ya se encuentra en su envase primario, para que se convierta en un producto terminado.
- **Almacenamiento en áreas exclusivas.-** Es una modalidad de servicio de almacenamiento, en el que establecimientos farmacéuticos comparten áreas establecidas para el cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento de los productos farmacéuticos.
- **Buenas prácticas de almacenamiento.-** Conjunto de normas que establecen los requisitos y procedimientos operativos que deben cumplir los establecimientos que fabrican, importan, exportan, almacenan, comercializan, distribuyen, dispensan y expenden productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, con el fin de garantizar el mantenimiento de sus condiciones y características óptimas durante su almacenamiento. (D.S. N° 014-2011-SA, Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos.).
- **Establecimiento farmacéutico.-** Establecimiento dedicado a la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, distribución, atención farmacéutica, preparados farmacéuticos, expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios entre otras actividades, según su clasificación y que deben contar con autorización sanitaria de funcionamiento. D.S. N° 014-2011-SA, Reglamento de establecimientos Farmacéuticos.
- **Expendio.-** Venta de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios directamente al usuario final, sin que medie el acto de dispensación. D.S. N° 014-2011-SA, Reglamento de establecimientos Farmacéuticos.
- **Farmacopea.-** Libro oficial de medicamentos, propio de cada estado, que recoge las sustancias medicinales de uso más común o corriente, así como las normas oficiales y obligatorias de la manera de combinarlas y prepararlas. "las farmacopeas oficiales incluyen algunos alcaloides como drogas útiles, con toxicidad alta pero manejable"
- **FEFO.-** Del inglés, first expired, first out, es decir primero en caducar, primero en salir. Utilizado en la industria farmacéutica.
- **FIFO.-** Del inglés, first in, first out, es decir primero en entrar, primero en salir
- **OTC/ Productos sin prescripción facultativa.-** Los productos OTC (Over the Counter) son medicamentos cuya compra se origina tanto en la prescripción médica como en la compra directa en farmacia por parte del consumidor, no requieren de la prescripción médica para su venta.

Anexo

Mapa Funcional del Profesional Técnico en Farmacia

Propósito Principal	Unidades de Competencia	Elementos de Competencia
Brindar soporte profesional técnico en las actividades farmacéuticas básicas y técnicas administrativas en establecimientos farmacéuticos, bajo la supervisión del profesional Químico Farmacéutico de acuerdo a las normas legales vigentes.	1. Exender al usuario productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.	1.1. Atender al usuario en el área de expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, en los establecimientos farmacéuticos, de acuerdo a requerimientos y procedimientos establecidos.
		1.2. Verificar la entrega, la conformidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
	2. Almacenar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a normas vigentes.	2.1. Recepcionar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
		2.2. Ubicar los productos farmacéuticos, termolábiles, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
		2.3. Mantener las condiciones de conservación de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
		2.4. Efectuar el control del inventario de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.
	3. Realiza actividades auxiliares en la preparación de fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos.	3.1. Mantener limpias las áreas y los instrumentales utilizados en la preparación de las fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos.
		3.2. Conservar limpio el envase, según su particularidad en la preparación de las fórmulas magistrales y oficinales, de acuerdo a procedimientos establecidos.
	4. Realizar actividades de asistencia, en los procesos de manufactura de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.	4.1. Asistir en la toma de muestras para el análisis físico - químico y microbiológico de la materia prima, del producto intermedio, producto a granel, material de empaque y producto terminado, de acuerdo a procedimientos establecidos.
		4.2. Efectuar las operaciones unitarias en el proceso de producción de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios bajo la supervisión del Químico Farmacéutico y normas establecidas.
		4.3. Empacar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios terminados, de acuerdo a procedimientos establecidos.
		4.4. Mantener las Áreas de Producción, Empaque, Control de Calidad y Almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a condiciones de salubridad y normas de bioseguridad.
	5. Ejecutar las operaciones básicas administrativas de acuerdo a normas vigentes.	5.1. Efectuar las operaciones necesarias para el control de caja de acuerdo a procedimientos establecidos por la entidad.
		5.2. Controlar la documentación del establecimiento farmacéutico de acuerdo a procedimientos establecidos por la entidad.
		5.3. Registrar e informar las ocurrencias y operaciones básicas administrativas según los procedimientos establecidos por la entidad.

Anexo

MESA TECNICA DE EXPERTOS

Nº	Apellidos y Nombres	Institución
1	VALLEJOS VICENTE Katty Paola	MIFARMA S.A.C.
2	GARCÍA ALVA Nancy	MIFARMA S.A.C.
3	SÁNCHEZ HERRERA Reneé Adriana	MIFARMA S.A.C.
4	DÍAZ URZUA Luis	ANACAB
5	SAM ZAVALA Silvana	FIDE
6	GONZÁLES RAMIREZ Alberto	IESTP “Daniel Alcides Carrión”
7	FÉLIX SÁNCHEZ Norma	Colegio Químico Farmacéutico
8	SANTIAGO FLORES Saturnino Tomás	Colegio Químico Farmacéutico-SISTECERE
9	GOZAR MARAVÍ Jonel	Boticas y Salud
10	JIMÉNEZ VELÁSQUEZ Ana María	Farmacias Líder

NORMAS DE COMPETENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN



SERIE DOCUMENTOS TÉCNICOS

**NORMAS DE COMPETENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO
EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN**



Consejo Directivo Ad hoc

Peregrina Morgan Lora, Presidenta

Gisella Orjeda Fernández

Jorge Víctor Zegarra Pellanne

Secretaría Técnica:

Carolina Barrios Valdivia

Dirección de Evaluación y Certificación

Luisa Esther Ramos Yllescas, Directora

Benedicta Brígida Huaytalla Tenio

Nancy Amparo Vera Junchaya

Percy Jesús Tarqui Carpio

Silenia Yesenia Rodríguez Córdova

Teresa Mercedes Salas Aquije

Cuidado de la edición

Centro de Información y Referencia

César Arriaga Herrera, Coordinador

Diseño y diagramación

Oficina de Comunicaciones

César La Serna Venegas, Responsable

Impresión

[Nombre de la imprenta]

[Dirección de la imprenta]

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-XXXXX

ISBN N° XXX-XXX-XXX-XX

Tiraje: XXXX ejemplares

Segunda edición

Lima, Diciembre del 2015

© **Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa**

Calle Manuel Miotto 235, Urb. San Antonio, Miraflores, Lima 18, Perú

Teléfonos: (51-1) 221-4826, (51-1) 221-4807 anexo 108

E-mail: cir@sineace.gob.pe / www.sineace.gob.pe

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

INDICE

1. PRESENTACIÓN.....	5
2. INTRODUCCIÓN.....	6
3. ALCANCE.....	7
4. BASE LEGAL.....	7
5. UNIDADES DE COMPETENCIA	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1:	8
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2:	13
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3:	18
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 4:	22
6. ANEXOS	
Glosario de términos	
Referencia bibliográfica	
Mapa funcional	
Relación de participantes a las mesas de validación de Lima y Arequipa	
Relación de integrantes de la Mesa de expertos DE Químico Farmacéutico.	

INTRODUCCIÓN

EL Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) pone a disposición de las instituciones, profesionales técnicos interesados y público en general, las Normas Técnicas para la Certificación de Competencias del Técnico en Fisioterapia y Rehabilitación, como producto de actualización en la mesa de expertos con actores involucrados en el sector.

Estas normas tienen por objetivo establecer estándares de calidad para la certificación de competencias profesionales de personas con formación técnica en Instituciones y Escuelas de Educación Superior Tecnológicas No Universitarias. La finalidad es garantizar a las instituciones y empresas del sector involucrado personal capacitado para realizar idóneamente las funciones y actividades propias de la actividad de prótesis dental, considerando criterios acordes a estándares internacionales vigentes.

Estas normas han sido elaboradas con la participación de empresarios, trabajadores y académicos de la profesión y constituyen una de las herramientas fundamentales para que las Entidades Certificadoras autorizadas efectúen procesos de certificación rigurosa, transparente y de calidad conforme a las disposiciones que regulan su funcionamiento.

Con la publicación de estas normas, se reitera la apuesta por la mejora de la calidad educativa y el desarrollo del país fomentando una cultura evaluadora permanente y continua. A su vez, expresa la disposición del SINEACE para seguir mejorando su quehacer con la participación de la ciudadanía y entidades interesadas.

Alcance

El presente documento es de aplicación a nivel nacional y está dirigido a:

- Egresados y titulados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- Egresados y titulados de otros Institutos y Escuelas de Educación Superior No Universitaria que tienen la facultad de otorgar títulos a nombre de la nación.
- Entidades Certificadoras autorizadas.

Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, que regula la creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (artículos 14, 15 y 16), promulgada el 28 de julio de 2003).
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Decreto Supremo N° 018 – 2007 – ED Reglamento del SINEACE.

Unidades de competencia

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1 ORIENTA A LA POBLACIÓN SELECCIONADA EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FÍSICA	(Código 001)
Exender al usuario productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2 ASISTE EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA PERSONA	(Código 002)
Almacenar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, de acuerdo a procedimientos establecidos.	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3 ACONDICIONA LOS EQUIPOS Y MATERIALES A UTILIZAR EN EL TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICOS	(Código 003)
Realizar actividades en los procesos de manufactura de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios; y en la preparación de fórmulas magistrales, de acuerdo a procedimientos establecidos.	

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 01

ORIENTA A LA POBLACION SELECCIONADA EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FÍSICA:

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	FISIOTERAPIA Y REHABILITACION
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-001-TEFR-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	1. Orientar a la población seleccionada en el proceso de la promoción de la salud física de acuerdo a la planificación del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-001-TEFR-V1-2015-CN1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	1.1. Preparar las condiciones materiales y logísticas de promoción y prevención de la salud física a la población seleccionada bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las condiciones materiales, logísticas de la promoción de la salud física de la población seleccionada son preparadas bajo la supervisión del tecnólogo médico en fisioterapia y rehabilitación. B. Las condiciones materiales, logísticas de la prevención de la salud física de la población seleccionada son preparadas bajo la intervención del tecnólogo médico en fisioterapia y rehabilitación.	DESEMPEÑO: A. Prepara las condiciones materiales, logísticas de promoción de la salud física de la población fija seleccionada bajo la supervisión de un tecnólogo médico: - Identifica y registra los datos de la población seleccionada según indicaciones del tecnólogo médico. - Ubica a la población seleccionada para disponer las actividades de la promoción de la salud. - Selecciona los materiales y logística a utilizar para desarrollar las actividades de promoción de la salud. - Entrega los materiales de difusión socializándolo con la población seleccionada sobre actividades de promoción de la salud. - Fomenta hábitos de postura y actividades de vida saludable, bajo la orientación del tecnólogo médico en fisioterapia y rehabilitación. - Emplea los agentes físicos para realizar terapias a la población seleccionada de acuerdo a su diagnóstico, según las indicaciones del tecnólogo médico. B. Prepara las condiciones materiales, logísticas de prevención de la salud física de la población fija seleccionada bajo la supervisión de un tecnólogo médico: - Registra los datos de la población seleccionada según indicaciones del tecnólogo médico. - Ubica a la población seleccionada para ejecutar las actividades de la prevención de la salud. - Selecciona los materiales y logística a utilizar para desarrollar las actividades preventivas de la salud. - Entrega los materiales de difusión socializándolo con la población seleccionada. - Aplica terapias con aparatos mecánicos bajo la supervisión del tecnólogo médico. PRODUCTO: Registro de reportes de actividades de prevención. Registro de actividades de promoción. Lista de asistencia. ACTITUD: Empatía, proactividad, buen trato, apertura, amabilidad y comunicación asertiva.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	

1. Manual de Habilidades Sociales. 2. Técnicas de información 3. Conocimientos de formatos institucionales y comunicación. 4. Políticas de salud sobre promoción y prevención de la salud - MINSA. 5. Normas de seguridad e higiene. 6. Conocimiento y manejo de formatos institucionales. 7. Clasificación de agentes físicos y mecánicos.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Tipos	CLASE: 1.1. Población seleccionada: 1.2. Niños, adolescentes, adultos y adultos mayores

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	FISIOTERAPIA Y REHABILITACION
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-001-TEFR-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	1. Orientar a la población seleccionada en el proceso de la promoción de la salud física de acuerdo a la planificación del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-001-TEFR-V1-2015-CN2
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	1.2. Ejecutar las actividades de promoción y prevención de la salud física seleccionada, reportando las acciones realizadas al tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación de acuerdo a la guía de práctica clínica.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las actividades de promoción y prevención de la salud física de la población seleccionada son ejecutadas bajo la supervisión del tecnólogo médico. B. La información de la ejecución de las acciones de promoción y prevención son reportadas de acuerdo a la guía práctica clínica.	DESEMPEÑO: A. Ejecuta las actividades de promoción y prevención de la salud física de la población fija seleccionada bajo la supervisión de un tecnólogo médico: - Identifica y registra los datos de la población seleccionada según indicaciones del tecnólogo médico. - Ubica a la población seleccionada para ejecutar las actividades de la promoción y prevención de la salud. - Selecciona los materiales a utilizar para desarrollar las actividades promocionales y preventivas. - Entrega los materiales de difusión socializándolo con la población seleccionada. - Fomentar hábitos de postura y actividades de vida saludable. - Emplea los agentes físicos para realizar terapias a la población seleccionada de acuerdo a su diagnóstico. - Aplica terapias con aparatos mecánicos bajo la supervisión del tecnólogo médico. B. Reporta y registra la información de la ejecución de las acciones de promoción y prevención de acuerdo a la guía práctica clínica: - Registra la asistencia de la población seleccionada en formatos institucionales según indicación del tecnólogo médico. - Comunica la entrega de materiales de promoción y prevención al tecnólogo médico. - Desarrolla las acciones de promoción y prevención de acuerdo a la guía práctica clínica. - Anota los resultados del balance articulador, balance muscular y estados de ánimo del paciente. - Realiza las observaciones y los resultados de la terapia teniendo en cuenta las indicaciones del profesional responsable. - Informa de la ejecución de las acciones de promoción y prevención al tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. PRODUCTO: - Reporte de actividades. - Registro de materiales e insumos. - Registro de asistencia de participantes de las actividades de promoción. - Registro de asistencia de participantes de las actividades de prevención. - Registro de entrega de materiales de difusión ACTITUD: Manifiesta responsabilidad, empatía, proactividad, comunicación asertiva y orden.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Conocimiento de políticas vigentes de promoción de la salud, MINSA.	

2. Técnicas de información y comunicación. 3. Políticas de salud sobre promoción y prevención de la salud - MINSA. 4. Normas de seguridad e higiene. 5. Conocimiento y manejo de formatos institucionales.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Tipos de pacientes	CLASE: 1.1. Población seleccionada 1.2. Niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 02

ASISTE EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA PERSONA:

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	FISIOTERAPIA Y REHABILITACION
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002-TEFR-V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	2. Asistir en el proceso de recuperación y rehabilitación de la persona bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-002-TEFR-V2-2015-CN1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	2.1. Recepcionar al paciente de acuerdo a la programación establecida por el Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. El paciente es recepcionado de acuerdo a la programación establecida por el Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación. B. El paciente es orientado y ubicado adecuadamente para recibir el tratamiento requerido por el Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación.	DESEMPEÑO: A. Recepciona al paciente de acuerdo a su programación establecida por el tecnólogo medico: • Coge la ficha de tratamiento de acuerdo al orden de llegada. • Anota los datos en el formato de asistencia de acuerdo al protocolo de la institución. • Comunica al tecnólogo médico la llegada del paciente • Espera la indicación del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. • Informa al paciente que será atendido por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. B. Orienta y ubica al paciente para recibir el tratamiento requerido por el tecnólogo médico: • Lee el diagnóstico del paciente para ubicarlo en el área de atención que le corresponde. • Dirige al paciente a su lugar de atención considerando las dificultades de movimientos que presenta. • Posicionar al paciente en la camilla, tarimas o colchoneta según indicación del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. PRODUCTO: Paciente ubicado en el lugar y posición adecuada para ser atendido. ACTITUD: Amable, empático, colaborador, paciente, cordial, respetuoso y preciso en la indicación.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Las Guías de atención clínica. 2. Discriminar patologías que involucren alteración del movimiento. 3. Manejo y uso de ayudas biomecánicas. 4. Conocimiento de las diferentes áreas de tratamiento.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA:	CLASE:
1. Tipo de pacientes	1.1. Niños 1.2. Adolescentes 1.3. Adultos 1.4. Adultos mayores.
2. Ambiente:	2.1. Servicio de medicina física. 2.2. Gimnasio

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	FISIOTERAPIA Y REHABILITACION
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002-TEFR-V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	2. Asistir en el proceso de recuperación y rehabilitación de la persona bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-002-TEFR-V2-2015-CN2
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	2.2. Asistir al paciente en el tratamiento fisioterapéutico de acuerdo a procedimientos bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. El tratamiento fisioterapéutico del paciente es programado, siguiendo las indicaciones del tecnólogo médico responsable y cumpliendo las normas de seguridad e higiene establecidas. B. El Tratamiento fisioterapéutico del paciente es asistido de acuerdo a procedimientos bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.	DESEMPEÑO: A. Programa el tratamiento fisioterapéutico del paciente siguiendo las indicaciones del tecnólogo médico: - Elabora el plan de tratamiento siguiendo las indicaciones del tecnólogo médico o profesional de la salud responsable. - Ejecuta el plan de tratamiento teniendo en cuenta los objetivos, requerimientos y duración del tratamiento según indicaciones del tecnólogo médico y cumpliendo las normas de seguridad e higiene. B. Asiste al paciente de acuerdo a procedimientos bajo la supervisión del Tecnólogo Médico: - Prepara el ambiente y equipos requeridos en el plan de tratamiento del paciente, según las indicaciones y supervisión del tecnólogo médico. - Atiende al paciente de acuerdo al cronograma del plan de tratamiento y procedimientos establecidos e indicaciones del tecnólogo médico. - Ejecuta las maniobras de movilización y traslado del paciente de acuerdo al plan de tratamiento e indicaciones del tecnólogo médico. - Aplica las técnicas de tratamiento de rehabilitación de acuerdo a las indicaciones y observación del tecnólogo médico responsable y cumpliendo las normas de seguridad e higiene establecidas. PRODUCTO: Registro del plan de tratamiento. Registro de control de asistencia del paciente. Registro de procedimientos realizados. ACTITUD: Manifiesta empatía, comunicación positiva con el paciente y su familia.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Planes y programas de atención. 2. Equipos y materiales fisioterapéuticos. 3. Clasificación básica de ejercicios terapéuticos según Vademécum de Kinesioterapia y reeducación funcional. 4. Agentes físicos de acción superficial, según el manual de medicina física de Martínez Morillo. 5. Conocimientos y manejo de formatos institucionales.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA:	CLASE:
1. Tipo de pacientes	1.1. Niños 1.2. Adolescentes 1.3. Adultos 1.4. Adultos mayores.
2. Ambiente:	2.1. Servicio de medicina física. 2.2. Gimnasio

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	FISIOTERAPIA Y REHABILITACION
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002-TEFR-V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	2. Asistir en el proceso de recuperación y rehabilitación de la persona bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-002-TEFR-V2-2015-CN3
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	2.3. Ejecutar actividades de apoyo fisioterapéuticas según indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las actividades de apoyo fisioterapéuticas son ejecutadas según indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. B. Las técnicas de tratamiento individual del paciente son aplicadas de acuerdo a indicaciones del tecnólogo medico en terapia física y rehabilitación.	DESEMPEÑO: 1. Ejecuta las actividades de apoyo fisioterapéuticas según indicaciones del tecnólogo médico. • Recepciona al paciente de acuerdo a su programación establecida por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. • Registra los resultados del tratamiento realizado al paciente de acuerdo al plan de tratamiento, según las indicaciones del tecnólogo médico y cumpliendo las normas de seguridad e higiene establecidos. • Realiza la rutina de ejercicios bajo la supervisión del tecnólogo médico o profesional de la salud. • Comunica al paciente sobre recordatorio de la frecuencia de repeticiones del programa fisioterapéutico según indicaciones del tecnólogo médico en fisioterapia y rehabilitación. B. Aplica las técnicas de tratamiento individual del paciente según indicaciones del tecnólogo médico: • Utiliza de forma adecuada las técnicas individuales de termoterapia superficial según indicación del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. • Ejecuta las técnicas básicas de masoterapia superficial bajo la supervisión del tecnólogo médico y cumpliendo las normas de seguridad e higiene. • Supervisa al paciente en la ejecución de la terapia por el ejercicio según indicaciones del tecnólogo médico. PRODUCTO: Registro de control de asistencia del paciente. ACTITUD: Manifiesta comunicación positiva con el paciente y su familia.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Clasificación básica de ejercicios terapéuticos según Vademécum de kinesiología y reeducación funcional. 2. Agentes físicos de acción superficial, según el Manual de Medicina Física de Martínez Morillo. 3. Conocimientos y manejo de formatos institucionales.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA:	CLASE:
1. Tipo de pacientes	1.1. Niños 1.2. Adolescentes 1.3. Adultos 1.4. Adultos mayores.
2. Ambiente:	2.1. Servicio de medicina física. 2.2. Gimnasio

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 03

ACONDICIONA LOS EQUIPOS Y MATERIALES A UTILIZAR EN EL TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICOS

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	FISIOTERAPIA Y REHABILITACION
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-003-TEFR-V3-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	3. Acondicionar los equipos y materiales a utilizar en el tratamiento fisioterapéutico según las indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-003-TEFR-V3-2015-CN1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	3.1. Preparar los equipos fisioterapéuticos a utilizar en el tratamiento establecido según procedimiento institucional establecidos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los equipos fisioterapéuticos a utilizar son verificados de acuerdo a las indicaciones del tecnólogo médico y procedimiento institucional establecido. B. Los equipos fisioterapéuticos a utilizar son preparados según los procedimientos institucionales establecidos e indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.	DESEMPEÑO: A. Verifica los equipos fisioterapéuticos a utilizar de acuerdo a las indicaciones del tecnólogo médico y procedimiento institucional: - Identifica los agentes fisioterapéuticos de acuerdo al tratamiento establecido por tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. - Revisa los equipos fisioterapéuticos para identificar las fallas y averías, según procedimientos establecidos vigentes e indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. - Organiza los equipos y materiales para atender una disfunción física específica, bajo la supervisión del especialista, de acuerdo a procedimientos establecidos. - Reporta el estado actual de los equipos fisioterapéuticos al tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. B. Prepara los equipos fisioterapéuticos a utilizar según el procedimiento institucional establecido: - Selecciona los equipos fisioterapéuticos de acuerdo al tratamiento indicado por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. - Ubica el equipo en el ambiente para el tratamiento fisioterapéutico según las indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación y procedimiento institucionales establecidos. - Acondiciona el ambiente y equipos para el tratamiento de la terapia, según el requerimiento del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. - Prepara los equipos y materiales para el tratamiento fisioterapéutico, según prescripción del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. PRODUCTO: Registro de equipos y materiales utilizados. ACTITUD: Demuestra responsabilidad y orden en su trabajo.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
- Equipos y materiales para masajes. - Tipos y clasificación de equipos fisioterapéuticos. - Funcionamiento y uso de equipo. - Operaciones de mantenimiento y conservación. - Normas de bioseguridad e higiene	

6. Registros y formatos institucionales.	
7. Principios fundamentales de la Ética.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Equipos fisioterapéuticos.	CLASE: 1.1 Termoterapia. 1.2 Electroterapia. 1.3 Mecanoterapia.

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	FISIOTERAPIA Y REHABILITACION
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-003-TEFR-V3-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	3. Acondicionar los equipos y materiales a utilizar en el tratamiento fisioterapéutico según las indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-003-TEFR-V3-2015-CN2
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	3.2. Preparar los materiales e insumos fisioterapéuticos a utilizar en el tratamiento establecido según procedimientos institucionales establecidos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los materiales fisioterapéuticos a utilizar en el tratamiento establecido son preparados según procedimientos institucionales establecidos. B. Los insumos fisioterapéuticos a utilizar en el tratamiento establecido son preparados según procedimientos institucionales establecidos.	DESEMPEÑO: A. Prepara los materiales fisioterapéuticos a utilizar según procedimientos institucionales: - Identifica los materiales relacionados en el tratamiento fisioterapéutico indicado por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. - Clasifica los materiales relacionados en el tratamiento fisioterapéutico indicado por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. - Verifica si los materiales cumplen con la medida de bioseguridad según indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. - Distribuye los materiales según el requerimiento del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. - Organiza los materiales de acuerdo al procedimiento a utilizar por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. B. Prepara los insumos fisioterapéuticos a utilizar según procedimientos institucionales: - Identifica los insumos relacionados en el tratamiento fisioterapéutico indicado por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. - Clasifica los insumos relacionados en el tratamiento fisioterapéutico indicado por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. - Verifica si los insumos cumplen con la medida de bioseguridad según indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. - Distribuye los insumos según el requerimiento del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. - Organiza los insumos de acuerdo al procedimiento a utilizar por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. PRODUCTO: Registro de materiales e insumos ACTITUD: Demuestra responsabilidad y orden en su trabajo.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Materiales e insumos fisioterapéuticos. 2. Normas de bioseguridad y asepsia. 3. Conocimiento de los ambientes e instalaciones 4. Registros y formatos institucionales. 5. Principios fundamentales de ética. 1. 6. Técnicas de comunicación y orientación.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Termoterapia superficial.	CLASE: 1.1. Compresas calientes. 1.2. Compresas frías. 1.3. Parafina. 1.4. Focos Infrarrojos.

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	FISIOTERAPIA Y REHABILITACION
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-001-TEFR-V1-2013
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	3. Acondicionar los equipos y materiales a utilizar en el tratamiento fisioterapéutico según las indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-003-TEFR-V3-2015-CN3
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	3.3. Reporta información sobre el estado de ambientes, equipos y materiales al tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación de acuerdo a procedimientos establecidos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. El estado de los ambientes, equipos y materiales son registrados de acuerdo a procedimientos establecidos. B. El estado de los ambientes, equipos y materiales son reportados e informados al tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación de acuerdo a procedimientos establecidos.	DESEMPEÑO: A. Registra el estado de los ambientes, equipos y materiales de acuerdo a procedimientos establecidos. - Utiliza el formato adecuado para la verificación de materiales y equipos. - Revisa la periodicidad del mantenimiento preventivo de los ambientes, equipos y materiales según indicación del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. - Revisa la vigencia o caducidad de los insumos de acuerdo a procedimientos establecidos. - Reordenar cada vez que se requiera los materiales e insumos utilizados en cada plan de tratamiento del paciente e indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. B. Reporta e informa el estado de los ambientes, equipos y materiales de acuerdo a procedimientos establecidos. - Utiliza el formato institucional adecuado para reportar el estado de los ambientes, materiales y equipos al tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación. - Informa del estado de los ambientes, equipos y materiales al tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación y de acuerdo a procedimientos establecidos. PRODUCTO: Formato de registro de ambientes, equipos y materiales ACTITUD: Demuestra responsabilidad y orden en su trabajo.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES (evidencias del saber):	
1. Materiales e insumos fisioterapéuticos. 2. Normas de bioseguridad y asepsia. 3. Conocimiento de los ambientes e instalaciones 4. Registros y formatos institucionales.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA: 1. Tipo de pacientes 2. Ambiente:	CLASE: 1.1. Niños 1.2. Adolescentes 1.3. Adultos 1.4. Adultos mayores. 2.1. Consultorios 2.2. Gimnasio 2.3. Gabinete de electroterapia 2.4. Salas de Hidroterapia

Glosario

- **ANÁLISIS FUNCIONAL.-** Método de cuestionamiento y enfoque que permite la identificación de competencias laborales de un área de análisis a través de la estrategia deductiva.
- **ANCLAJE.** Parte del vendaje, cuya función es la de preparar una superficie idónea para adherir a ella las tiras activas.
- **APLICAR.-** Etapa del método de intervención en fisioterapia, que consiste en llevar a cabo el plan de actuación fisioterápica que previamente se ha formulado.
- **ASERTIVIDAD.-** Es una habilidad comunicacional o competencia social que consiste en decir lo que se piensa y siente en el momento oportuno y de forma adecuada. Está relacionada con la empatía y la autoestima.
- **AUTOCUIDADO.** Conjunto de actitudes y conductas que desarrolla una persona orientada a regular aspectos internos o externos que afectan o puedan comprometer su salud y bienestar físico y mental.
- **CALIDAD DE VIDA.-** Es la percepción personal de un individuo acerca de su situación en la vida, en el marco de un concepto cultural y valores en que vive, en relación con sus objetivos, expectativas, valores e intereses.
- **COMPETENCIA.-** Capacidad para desempeñar funciones productivas.
- **CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES.-**Teorías, principios, leyes, conceptos e información relevante que las personas tienen que saber para lograr el desempeño profesional competente.
- **COORDINACIÓN.** Actividad armónica de partes que cooperan en una función, como la cooperación de grupos musculares bajo la dirección cerebral.
- **CRITERIOS DE DESEMPEÑO.-** Resultados que una persona debe obtener y demostrar en situaciones reales de trabajo, con los requisitos de calidad especificados para lograr el desempeño esperado.
- **DISCAPACIDAD.-** Es toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o el margen que se considera normal para un ser humano. Refleja las consecuencias de la deficiencia desde el punto de vista funcional y de la actividad del individuo; cuando las discapacidades se presentan, hay una disminución de las funciones esenciales de la persona
- **DISFUNCIÓN.-** Alteración en el funcionamiento de algo o en la función que le corresponde.
- **ELASTICIDAD.-** Habilidad de un material de resistir la deformación por parte de una fuerza externa y la capacidad de volver a su longitud original cuando desaparece la fuerza externa.
- **ELECTROTERAPIA.-**Aplicaciones de las técnicas de aplicación de energía eléctrica consigue desencadenar una respuesta fisiológica, la cual se va a traducir en un efecto terapéutico.
- **ELEMENTO DE COMPETENCIA.-** Componente de la norma de competencia que está constituida por el título, los criterios de desempeño, el rango de aplicación, conocimientos esenciales y las evidencias requeridas. El título del elemento de competencia es idéntico al enunciado de la contribución individual.
- **EMPATÍA.-** Concepto ubicado en el plano de la comunicación interpersonal, que implica una comprensión del estado emocional o sentimientos del otro en un sentido relacional de reciprocidad y de horizontalidad. En Psicología en el contexto clínico, el término es usado de modo semejante, como una técnica para comprender el estado psíquico emocional o punto de vista del paciente, destinada a generar una alianza o sintonía en el diálogo terapéutico.
- **EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS.-** es un proceso tendiente a establecer la presencia o no de determinada competencia en el desempeño profesional de una persona. La evaluación de competencias, se centra en establecer evidencias de que el desempeño fue logrado con base en la norma. El resultado del proceso de evaluación es el juicio de competente o aún no competente.
- **EVIDENCIAS DE COMPETENCIA.-** Son las pruebas claras y expresas de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que una persona posee y que determinan su competencia.

- **FISIOTERAPIA.**- ciencia que se ocupa de identificar, potenciar y maximizar el movimiento corporal y la calidad de vida, dentro de las esferas de promoción, prevención, tratamiento e intervención, habilitación y rehabilitación. Esto abarca bienestar físico, psicológico, emocional y social. La Fisioterapia implica la interacción entre el fisioterapeuta, pacientes/clientes, otros profesionales de la salud, familias, cuidadores y comunidades en un proceso donde se evalúa el movimiento potencial y metas acordadas, con conocimientos y habilidades únicas para fisioterapeutas. (WCPT)
- **INFRARROJOS.**-La terapia con infrarrojos se utiliza en terapia física para aprovechar los efectos fisiológicos del calor superficial sobre los tejidos humanos para el tratamiento de diversas afecciones de la salud.
- **LESIÓN.**- Daño o alteración morbosa orgánica o funcional, de los tejidos corporales.
- **MECANOTERAPIA.**-Es una disciplina que se engloba dentro de la fisioterapia y se define como el arte y la ciencia del tratamiento de distintas enfermedades y lesiones, mediante ingenios mecánicos.
- **MOVIMIENTO.**- De mover. Estado de un cuerpo que cambia de situación por efecto de una fuerza intrínseca o extrínseca que obra sobre él por un tiempo o continuamente.
- **POSTURA.**- Situación o modo en que está puesta una persona. Composición de las posiciones de todas las articulaciones del cuerpo en un momento dado.
- **REHABILITACIÓN.**-El conjunto de métodos que tienen por finalidad la recuperación de una actividad o función perdida o disminuida por traumatismo o enfermedad. La restauración, después de enfermedad o lesión de la capacidad de funcionar de forma normal o casi normal. La rehabilitación es la recuperación global del enfermo o lesionado, gracias a un trabajo multidisciplinario donde la fisioterapia es parte del proceso.
- **TERMOTERAPIA.**- Tratamiento de las enfermedades por las aplicaciones de calor en todas sus formas.
- **TRACCIÓN.**- Acción de tirar, estirar o atraer.

Referencias bibliográficas y técnicas

Mapa Funcional del Profesional Técnico en Fisioterapia

Propósito Principal	Unidades de Competencia	Elementos de Competencia
Asistir y participar en los procesos de promoción, recuperación, rehabilitación de la salud mediante el cuidado de la persona bajo supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación según la normatividad vigente y guías de práctica clínica.	1. Orientar a la población seleccionada en el proceso de la promoción de la salud física de acuerdo a la planificación del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.	1.1. Preparar las condiciones materiales y logísticas de promoción y prevención de la salud física a la población seleccionada bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
		1.2. Ejecutar las actividades de promoción y prevención de la salud física seleccionada, reportando las acciones realizadas al tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación de acuerdo a la guía de práctica clínica.
	2. Asistir en el proceso de recuperación y rehabilitación de la persona bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.	2.1. Recepcionar al paciente de acuerdo a la programación establecida por el tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
		2.2. Asistir al paciente en el tratamiento fisioterapéutico de acuerdo a procedimientos bajo la supervisión del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
		2.3. Ejecutar actividades de apoyo fisioterapéuticas según indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.
	3. Acondicionar los equipos y materiales a utilizar en el tratamiento fisioterapéutico según las indicaciones del tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación.	3.1. Preparar los equipos fisioterapéuticos a utilizar en el tratamiento establecido según procedimientos institucionales establecidos.
		3.1. Preparar los materiales e insumos fisioterapéuticos a utilizar en el tratamiento establecido según procedimientos institucionales establecidos.
		3.2. Reportar información sobre estado de ambientes, equipos y materiales al tecnólogo médico en terapia física y rehabilitación de acuerdo a procedimientos establecidos.

9.2 MESA DE EXPERTOS – LIMA

Nº	Apellidos	Institución
1	VALLEJOS VICENTE Katty Paola	MIFARMA S.A.C.
2	GARCÍA ALVA Nancy	MIFARMA S.A.C.
3	SÁNCHEZ HERRERA Reneé Adriana	MIFARMA S.A.C.
4	DÍAZ URZUA Luis	ANACAB
5	SAM ZAVALA Silvana	FIDE
6	GONZÁLES RAMIREZ Alberto	IESTP “Daniel Alcides Carrión”
7	FÉLIX SÁNCHEZ Norma	Colegio Químico Farmacéutico
8	SANTIAGO FLORES Saturnino Tomás	Colegio Químico Farmacéutico-SISTECERE
9	GOZAR MARAVÍ Jonel	Boticas y Salud
10	JIMÉNEZ VELÁSQUEZ Ana María	Farmacias Líder

NORMAS DE COMPETENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO EN LABORATORIO CLINICO

NORMAS DE COMPETENCIA
DEL PROFESIONAL TÉCNICO
LABORATORIO CLINICO





DOCUMENTO TÉCNICO

Consejo Directivo Ad hoc

Peregrina Morgan Lora, Presidenta
Gisella Orjeda Fernández
Jorge Víctor Zegarra Pellanne

Secretaría Técnica:

Carolina Barrios Valdivia

Dirección de Evaluación y Certificación

Luisa Esther Ramos Yllescas, Directora
Benedícta Brígida Huaytalla Tenio
Silenia Yesenia Rodríguez Córdova
Teresa Mercedes Salas Aquije
Percy Jesús Tarqui Carpio
Nancy Amparo Vera Junchaya

Cuidado de la edición

Centro de Información y Referencia
César Arriaga Herrera, Coordinador

Oficina de Comunicaciones

César La Serna Venegas, Responsable

Diseño y Diagramación

Javier Corzo

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Calle Manuel Miota 235, Urb. San Antonio, Miraflores, Lima 18, Perú
Teléfonos: (51-1) 221-4826, (51-1) 2214807 anexo 108
E-mail: cir@sineace.gob.pe/www.sineace.gob.pe

INDICE

1. INTRODUCCION -----	5
2. ALCANCE -----	6
3. BASE LEGAL -----	6
4. UNIDADES DE COMPETENCIA	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1: -----	7
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2: -----	9
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3: -----	12
5. ANEXOS -----	14

INTRODUCCIÓN

EL Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) pone a disposición de las instituciones, profesionales técnicos interesados y público en general, las Normas Técnicas para la Certificación de Competencias del Profesional Técnico en Laboratorio Clínico, como producto de mesas técnicas con actores involucrados en el sector.

Estas normas tienen por objetivo establecer estándares de calidad para la certificación de competencias profesionales de personas con formación técnica en Instituciones y Escuelas de Educación Superior Tecnológicas No Universitarias. La finalidad es garantizar a las instituciones y empresas del sector involucrado personal capacitado para realizar idóneamente las funciones y actividades propias de la actividad del sector salud, considerando criterios acordes a estándares internacionales vigentes.

Estas normas han sido elaboradas con la participación de empresarios, trabajadores y académicos de la profesión y constituyen una de las herramientas fundamentales para que las Entidades Certificadoras autorizadas efectúen procesos de certificación rigurosa, transparente y de calidad conforme a las disposiciones que regulan su funcionamiento.

Con la publicación de estas normas, se reitera la apuesta por la mejora de la calidad educativa y el desarrollo del país fomentando una cultura evaluadora permanente y continua. A su vez, expresa la disposición del SINEACE para seguir mejorando su quehacer con la participación de la ciudadanía y entidades interesadas.

Alcance

El presente documento es de aplicación a nivel nacional y está dirigido a:

- Egresados y titulados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- Egresados y titulados de otros Institutos y Escuelas de Educación Superior No Universitaria que tienen la facultad de otorgar títulos a nombre de la nación.
- Entidades Certificadoras autorizadas.

Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, que regula la creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación
- de la Calidad Educativa (artículos N° 14^a, 15^a y 16^a), promulgada el 28 de julio de 2003.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley No. 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Decreto Supremo No. 018-2007 Reglamento Sineace.

Unidades de competencia

Unidad de Competencia No. 1		
Ejecución	de	Actividades (Código 001)
Administrativas		
Ejecutar actividades administrativas en el laboratorio, según las indicaciones del Tecnólogo Médico, de acuerdo a protocolos establecidos.		

Unidad de Competencia No. 2		
Obtención y recepción de muestras		(Código 002)
primarias		
Obtener y recepcionar muestras primarias siguiendo las indicaciones del Tecnólogo Médico de acuerdo a normas vigentes.		

Unidad de Competencia No. 3		
Ejecución	de	procedimientos de (Código 003)
laboratorio		
Ejecutar procedimientos de laboratorio siguiendo indicaciones del Tecnólogo Médico de acuerdo a normas vigentes.		

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 01

EJECUCION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	LABORATORIO CLINICO
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-001-TLC-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Ejecutar actividades administrativas en el laboratorio, según las indicaciones del tecnólogo médico, de acuerdo a protocolos establecidos.
CÓDIGO DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCPT-001-TLC-V1-2015-CN01
DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	Registrar stock de materiales, insumos, reactivos de acuerdo a buenas prácticas de almacenamiento.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
Es competente si: A. Los materiales, insumos y reactivos son recepcionados de acuerdo a protocolos establecidos. B. Los materiales, insumos y reactivos son verificados de acuerdo a protocolos establecidos. C. El stock de materiales es registrado de acuerdo a protocolos establecidos.	DESEMPEÑO: Profesional Técnico registrando stock de materiales A. Recepciona material, insumos y reactivos. - Revisa la hoja de almacén o guía de almacén - Contabiliza los materiales, insumos y reactivos. B. Verifica material, insumos y reactivos - Vigencia (caducidad) - Condiciones de almacenamientos - Estado de conservación: deteriorado, roto, alterado - Verifica stock (Existencia) de material, insumos y reactivos C. Registro de stock de materiales - En kardex: . ingresos . egresos . fecha de caducidad . material de baja PRODUCTO: Material registrado ACTITUD: Responsabilidad, Iniciativa en el trabajo, Compromiso con el proceso, objetividad y toma de decisiones.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Técnicas de almacenamiento según norma de DIGEMID 2. Buenas prácticas de almacenamiento (BPA) 3. Manual de almacenamiento INS	
CAMPOS DE APLICACIÓN	
CATEGORIA: 1. Método: 2. Ambiente: 3. Equipos y herramientas:	CLASE: 1.1. Manual 1.2. Automatizado 2.1. Almacén 3.1. Computador 3.2. Calculadora 3.3. Formatos 3.4. Balanza 3.5. Termómetro 3.6. Hidrómetro 3.7. Aire acondicionado

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	LABORATORIO CLINICO
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-001-TLC-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Ejecutar actividades administrativas en el laboratorio, según las indicaciones del Tecnólogo Médico, de acuerdo a protocolos establecidos.
CÓDIGO DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCPT-001-TLC-V1-2015-CN02
DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	Almacenar materiales, insumos, reactivos de acuerdo a buenas prácticas de almacenamiento
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
Es competente si: A. Las condiciones de temperatura y humedad es verificado de acuerdo a buenas prácticas de almacenamientos. B. Los materiales, insumos y reactivos son ingresados de acuerdo a protocolos establecidos. C. El estado y caducidad de los materiales, insumos y reactivos son reportados al Tecnólogo Médico de acuerdo a protocolos establecidos. D. El formato de inventario (kardex) es llenado de acuerdo a protocolos establecidos.	DESEMPEÑO: Profesional Técnico almacenando stock de materiales A. Verifica condiciones de temperatura y humedad - Lee registro de temperatura diaria y en termómetro: en horarios establecidos. - Lee registro de humedad en el hidrómetro - Registra temperatura y humedad - Reporta temperatura y humedad. B. Ingresa los materiales, insumos y reactivos - Distribuye los materiales, insumos y reactivos: según sus características. - Ubica los materiales, insumos y reactivos en forma correlativa según fecha de vencimiento. C. Reporta estado y caducidad de los materiales, insumos y reactivos al tecnólogo médico. - Estado: condiciones (bueno, malogrado, roto, deteriorado, hidratado, precipitado, etc.). - Caducidad: fecha de expiración. D. Llena de formato de inventario (Kardex) PRODUCTO: - Materiales, insumos y reactivos ingresados. - Kardex de inventario llenado. ACTITUD: Responsabilidad, Iniciativa en el trabajo, Compromiso con el proceso, objetividad y toma de decisiones.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Buenas prácticas de almacenamiento 2. Gestión de existencias e inventarios	
CAMPOS DE APLICACIÓN	
CATEGORIA: 1. Método: 2. Ambiente: 3. Equipos y herramientas	CLASE: 1.1. Manual 1.2. Informático 2.1. Almacén 3.1. Escalera 3.2. Coche de transporte 3.3. Formatos

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 02

OBTENCION Y RECEPCION DE MUESTRAS PRIMARIAS

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	LABORATORIO CLINICO
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002-TLC-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Obtener y recepcionar muestras primarias siguiendo las indicaciones del Tecnólogo médico de acuerdo a normas vigentes.
CÓDIGO DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCPT-002-TLC-V1-2015-CN01
DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	Colectar la muestra primaria siguiendo las indicaciones del tecnólogo médico de acuerdo a protocolos establecidos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
Es competente si: A. El equipo de protección personal de bioseguridad es colocado de acuerdo a protocolos establecidos. B. El usuario es recibido de acuerdo a protocolo establecido. C. La solicitud de análisis es revisado de acuerdo a protocolos establecidos. D. El usuario es informado sobre el procedimiento a realizar de acuerdo a protocolos establecidos. E. El material para la toma de muestra es preparado de acuerdo a protocolos establecidos. F. La venipunción es realizada de acuerdo a protocolos establecidos.	DESEMPEÑO: Profesional Técnico colectando muestra primaria A. Coloca equipo de protección personal de bioseguridad - Gorro - Mandil - Mascarilla - Guantes - Lentes B. Recibe al usuario: - Saluda al usuario - Presentación - Solicita documento de identidad C. Revisa la solicitud de análisis: - Tipo de examen a realizar - Si cumple con la preparación para obtener la muestra (Pregunta sobre condiciones pre-analíticas: en ayuno, abstinencia, realizó actividad física, etc.) D. Informa al Usuario sobre el procedimiento a realizar: - Tipo de muestra - Cantidad de muestra a obtener - Fecha de entrega de resultado E. Prepara material para toma de muestra. - Ligaduras - Alcohol - Algodón - Agujas - Material de laboratorio (tubos) - Esparadrapo - Caja de desechos - Contenedor para elementos punzo cortantes - Gradillas - Láminas F. Realiza venipunción: - Coloca guantes para venipunción - Localiza la vena - Limpieza de la zona - Coloca liga el brazo - Venipunción - Retiro ligadura - Obtiene los tubos - Coloca algodón y esparadrapo - Retira la aguja - Indica que mantenga el brazo extendido - Mezcla por inversión los tubos

G. Los tubos son identificados de acuerdo a protocolos establecidos.	- Verifica condición de usuario - Descarta guantes y material desechable. G. Identifica los tubos - Rotula tubos: nombre y código - Mantiene la muestra en posición vertical y en la gradilla. PRODUCTO: Muestra obtenida ACTITUD: Responsabilidad, Iniciativa en el trabajo, Compromiso con el proceso, objetividad y toma de decisiones.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Normas técnica de laboratorio INS 2. Norma técnica 072 3. Manual de bioseguridad en laboratorio de ensayo, biomédicos y clínicos, elaborado por el Comité de Bioseguridad del INS serie de Normas Técnica No. 18 2005	
CAMPOS DE APLICACIÓN	
CATEGORIA: 1. Grupo Etario: 2. Naturaleza del usuario 3. Materiales	CLASE: 1.1. Recién nacidos, niños, adultos, adultos mayores. 2.1. Ambulatorio, hospitalizado, emergencias. 3.1. Contenedores con y sin vacío 3.2. Contenedores con y sin aditivos 3.3. Gradilla 3.4. Algodón 3.5. Alcohol 3.6. Ligadura 3.7. Esparadrapo 3.8. Mesa y silla

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	LABORATORIO CLINICO
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002-TLC-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Obtener y recepcionar muestras primarias siguiendo las indicaciones del Tecnólogo médico de acuerdo a normas vigentes.
CÓDIGO DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCPT-002-TLC-V1-2015-CN02
DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	Recepcionar la muestra primaria siguiendo las indicaciones del tecnólogo medico de acuerdo a protocolo establecido.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
Es competente si: A. Las muestras primarias son manejadas de acuerdo a normas de bioseguridad y según procedimientos establecidos. B. La muestra es distribuida al área correspondiente según procedimiento establecido.	DESEMPEÑO: Profesional Técnico recepcionando la muestra primaria A. Maneja las muestras primarias de acuerdo a normas de bioseguridad y según procedimientos establecidos: - Recepciona muestras primarias (orina, heces, líquidos biológicos, Papanicolaou, piezas anatómicas, biopsia, esputo, semen, etc.). - Verifica correspondencia de la hoja de petición con la muestra recepcionada. - Codifica y registra la muestra - Conserva la muestra según protocolo B. Distribuye la muestra al área correspondiente según procedimiento establecido. - Clasifica la muestra por servicio o áreas (hematología, bioquímica, microbiología, citología, etc.). - Transporta la muestra según normas de bioseguridad. - Entrega la muestra PRODUCTO: Muestra entregada Formato de cargo de muestras entregadas ACTITUD: Responsabilidad, Iniciativa en el trabajo, Compromiso con el proceso, objetividad y toma de decisiones.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Normas técnica de laboratorio INS 2. Norma técnica 072 3. Manual de bioseguridad en laboratorio de ensayo, biomédicos y clínicos, elaborado por el Comité de Bioseguridad del INS serie de Normas Técnica No. 18 2005	
CAMPOS DE APLICACIÓN	
CATEGORIA: 1. Naturaleza de la muestra 2. Ambiente 3. Materiales	CLASE: 1.1. Heces 1.2. Líquidos biológicos 1.3. Orina 1.4. Piezas anatómicas 1.5. Muestras citológicas 2.1. Laboratorio 3.1. Frascos estériles y no estériles 3.2. Láminas 3.3. Frascos conservantes

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 03

EJECUCION DE PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	LABORATORIO CLINICO
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-003-TLC-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Ejecutar procedimientos de laboratorio siguiendo indicaciones del tecnólogo médico de acuerdo a normas vigentes
CÓDIGO DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCPT-003-TLC-V1-2015-CN01
DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA	Realizar los procedimientos de análisis de acuerdo a protocolo establecido
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
Es competente si: A. Las muestras son centrifugadas de acuerdo a protocolo establecido. B. La alícuota es separada de acuerdo a protocolo establecido. C. La coloración de extendido es realizado de acuerdo a protocolo establecido.	DESEMPEÑO: Profesional Técnico registrando muestras codificadas A. Centrifuga las muestras. - Obtención de sueros o plasma - Sedimentos de orina - Concentrado parasitológico (heces) - Rotulado de muestras B. Separa la alícuota - Pipeteado - Separado en crioviales - Extendido - Rotulado de crioviales C. Realiza la coloración de extendido - Coloración Acido alcohol resistente - Coloración de Wright PRODUCTO: a. Sedimento de orina, Lámina con muestra para examen directo b. Suero o plasma separado c. Lamina coloreada ACTITUD: Responsabilidad, Iniciativa en el trabajo, Compromiso con el proceso, objetividad y toma de decisiones.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Manual de Procedimientos de microbiología, parasitología, citología, hematología 2. Manual de bioseguridad	
CAMPOS DE APLICACIÓN	
CATEGORIA: 1. Proceso de la muestra de acuerdo a su naturaleza	CLASE: 1.1 Heces 1.2 Orina 1.3 Sangre 1.4 Plasma 1.5 Esputo

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA		LABORATORIO CLINICO	
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA		NCPT-003-TLC-V1-2015	
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA		Ejecutar procedimientos de laboratorio siguiendo indicaciones del tecnólogo médico de acuerdo a normas vigentes	
CÓDIGO DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA		NCPT-003-TLC-V1-2015-CN02	
DENOMINACIÓN DEL ELEMENTO DE COMPETENCIA		Preparar materiales y medios de cultivos de acuerdo a procedimientos establecidos.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
Es competente si: A. El medio de cultivo a preparar es seleccionado de acuerdo a procedimientos establecidos. B. El Autoclave es realizado de acuerdo a procedimientos establecido.		DESEMPEÑO: Profesional Técnico preparando materiales y medios de cultivos. A. Selecciona el medio de cultivo a preparar - Determina volumen a preparar - Pesa la cantidad de medio de cultivo - Elige el material de vidrio adecuado al volumen - Disuelve medio de cultivo - Reparte en frascos rosca B. Realiza Autoclave - Coloca los frascos con los medios en el autoclave - Autoclavado - Indica temperatura, presión y tiempo - Retira el autoclave - Plaquea (distribuir los medios en placas Petri, descartables, tubos) - Coloca en la estufa - Registra información: volumen preparado, lote del medio, fecha de vencimiento, placas que se han obtenidos. PRODUCTO: Medio de cultivo preparados ACTITUD: Responsabilidad, Iniciativa en	
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES			
1. Manual de Procedimientos de microbiología 2. Manual de bioseguridad			
CAMPOS DE APLICACIÓN			
CATEGORIA: 1. Medios de cultivos		CLASE: 1.1. Medios Líquidos 1.2. Medios sólidos 1.3. Medios semi-sólidos	

ANEXOS

GLOSARIO DE TERMINOS

- **AGAR .-** Es una gelatina vegetal de origen marino, usado como medio de cultivo para el crecimiento de bacterias y hongos.
- **ANÁLISIS FUNCIONAL.-** Método de cuestionamiento y enfoque que permite la identificación de competencias laborales de un área de análisis a través de la estrategia deductiva. El análisis funcional parte de la identificación del propósito principal del área de análisis para enunciar y correlacionar las funciones productivas que deben desarrollar las personas, hasta especificar sus contribuciones individuales. El resultado del análisis funcional se puede expresar gráficamente mediante un mapa funcional.
- **ANTICUAGULANTE.-**Es una sustancia endógena o exógena que interfiere o inhibe la coagulación de la sangre.
- **AUTOCLAVE.-**Es el equipo que se utiliza para esterilizar. Por esterilizar se entiende la destrucción o eliminación de toda forma de vida microbiana.
- **BALANZA ANALÍTICA.-**Es uno de los instrumentos de medida más usados en laboratorio, que sirve para medir la masa.
- **BAÑO MARÍA.-** Es un método empleado para conferir temperatura uniforme a una sustancia líquida o sólida o para calentar lentamente, sumergiendo el recipiente que lo contiene en otro mayor con agua que está en ebullición.
- **BIOSEGURIDAD.-** Conjunto de medidas que van a prevenir la ocurrencia de eventos que resulten en daños a la salud de las personas.
- **CITOLOGÍA.-** Parte de la biología que estudia la morfología y estructura de la célula y sus funciones.
- **COMPETENCIA.-** Capacidad para desempeñar funciones productivas.
- **CRITERIOS DE DESEMPEÑO.-**Resultados que una persona debe obtener y demostrar en situaciones reales de trabajo, con los requisitos de calidad especificados para lograr el desempeño esperado.
- **CUESTIONARIO.-** Instrumento de evaluación conformado por preguntas que permiten verificar los conocimientos esenciales que debe tener y aplicar una persona para el logro de los resultados previstos en la norma de competencia profesional.

- **ELEMENTO DE COMPETENCIA.-** Componente de la norma de competencia que está constituido por el título, los criterios de desempeño, el rango de aplicación, conocimientos esenciales y las evidencias requeridas. El título del elemento de competencia es idéntico al enunciado de la contribución individual.
- **EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO.-** Comprende a todos aquellos aparatos que se utilizan en un laboratorio de análisis clínico como: Refrigerador, centrífuga, esterilizador/autoclave, balanza analítica, espectrofotómetro, microscopio, potenciómetro, horno, incubadora, baño maría, etc.
- **EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS.-** Es un proceso tendiente a establecer la presencia o no de determinada competencia en el desempeño profesional de una persona. La evaluación de competencias se centra en establecer evidencias de que el desempeño fue logrado con base en la norma. El resultado del proceso de evaluación es el juicio de competente o aún no competente.
- **EVIDENCIAS DE COMPETENCIAS.-** Son las pruebas claras y expresas de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que una persona posee y que determinan su competencia.
- **HEMATOLOGÍA.-** Es la rama de la medicina interna, fisiología, patología, laboratorio clínico y pediatría, que se ocupa del estudio de la sangre con frecuencia realizado por un tecnólogo médico.
- **INSTRUMENTOS DE LABORATORIO CLÍNICO.-** Son las placas Petri, vidrio de reloj, termómetro, cápsula de porcelanas, embudo Buchner, crisol, etc.
- **INSUMOS.-** Es un bien empleado en la preparación de otro bien.
- **MATERIALES.-** Son todos aquellos elementos con los que se manipulan y realizan los análisis clínicos, estos pueden ser de diferente naturaleza como: vidrio, plástico, metal, madera y papel.
- **MEDIO DE CULTIVO.-** Es el material alimenticio donde crecen los microorganismos.
- **MICROBIOLOGÍA.-** Es la ciencia encargada del estudio de microorganismos, seres vivos muy pequeños.
- **MUESTRAS PRIMARIAS.-** Son los fluidos corporales que segrega el cuerpo humano.
- **NORMAS DE BIOSEGURIDAD.-** Las normas de bioseguridad están destinadas a reducir el riesgo de transmisión de microorganismos de fuentes reconocidas o no reconocidas de infección en servicios de salud vinculadas a accidentes por exposición a sangre y fluidos corporales.

- **PARASITOLOGÍA.-** Estudia los parásitos del ser humano y uno de los objetivos claves es aprender a diagnosticarlas.
- **PROTOCOLOS.-** Secuencia detallada de un proceso de actuación científica, técnica, médica, etc., asimismo informe conjunto de reglas que se establecen en el proceso de comunicación entre dos sistemas.
- **REACTIVOS.-** Son mezclas que se preparan con una o más sustancias químicamente puras y sirven para realizar análisis químicos cuantitativos debidamente estandarizados.

MAPA FUNCIONAL DEL PROFESIONAL TÉCNICO EN LABORATORIO CLINICO

PROPÓSITO PRINCIPAL	UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTO DE COMPETENCIA
Realizar procedimientos de análisis clínicos según indicaciones del profesional Tecnólogo Médico, de acuerdo a normatividad vigente.	1. Ejecutar las actividades administrativas en el laboratorio, según las indicaciones del Tecnólogo Médico de acuerdo a protocolos establecidos.	1.1 Registrar stock de materiales, insumos y reactivos de acuerdo a protocolo.
		1.2 Almacenar materiales, insumos, reactivos de acuerdo a buenas prácticas de almacenamiento.
	2. Obtener y recepcionar muestras primarias siguiendo las indicaciones del Tecnólogo Médico de acuerdo a normas vigentes.	2.1. Colectar la muestra primaria siguiendo las indicaciones del Tecnólogo médico de acuerdo a normas vigentes..
		2.2. Recepcionar la muestra primaria siguiendo las indicaciones del Tecnólogo médico de acuerdo a protocolos establecidos..
	3. Ejecutar procedimientos de laboratorio siguiendo indicaciones del Tecnólogo Médico de acuerdo a normas vigentes.	3.1. Realizar los procedimientos de análisis según proceso establecidos.
		3.2. Preparar materiales y medios de cultivos de acuerdo procedimientos establecidos.

INSTITUCIONES Y PROFESIONALES EXPERTOS PARTICIPANTES EN LA COMISION TECNICA

COMITÉ DE ACTUALIZACION

No.	REGION	INSTITUCION	REPRESENTANTE
01	LIMA	Lic. Tecnólogo Médico-Independiente	Justo Ángel Ascarza Gallegos
02	LIMA	Lic. Tecnólogo Médico-Independiente	Paulina Juana Arroyo Pérez
03	LIMA	Lic. Tecnólogo Médico-Independiente	Juan Carlos Benites Azabache
04	LIMA	Colegio Tecnólogos Médicos del Perú	Gloria Esperanza Cruz Gonzáles
05	LIMA	Colegio Tecnólogos Médicos del Perú	Mirtha Amada Hernández Acasiete
06	LIMA	Colegio Tecnólogos Médicos del Perú	Norka Rossaydee Luarte Saldaña
07	LIMA	Laboratorio Clínico Sáenz Peña	Pedro Alfonso Mengolé Amaya
08	LIMA	Lic. Tecnólogo Médico-Independiente	Silvia Marlene Cabello Marquezado
09	LIMA	Colegio Tecnólogos Médicos del Perú	Hilda Teresa Palomino Leoyacc de Romero
10	LIMA	Colegio Tecnólogos Médicos del Perú	Esther Mavila Torres Contreras
11	LIMA	Colegio Tecnólogos Médicos del Perú	Cleofé del Pilar Yovera Ancajima
12	LIMA	Laboratorio Central Clinic Broq	Dors Elisa Yupanqui Sicca
13	LIMA	Colegio Tecnólogos Médicos del Perú	Richard Alexis Negrón Cárdenas

NORMAS DE COMPETENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO EN PRÓTESIS DENTAL



SERIE DOCUMENTOS TÉCNICOS

**NORMAS DE COMPETENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO
EN PRÓTESIS DENTAL**



Consejo Directivo Ad hoc

Peregrina Morgan Lora, Presidenta

Gisella Orjeda Fernández

Jorge Víctor Zegarra Pellanne

Secretaría Técnica:

Carolina Barrios Valdivia

Dirección de Evaluación y Certificación

Luisa Esther Ramos Yllescas, Directora

Benedicta Brígida Huaytalla Tenio

Nancy Amparo Vera Junchaya

Percy Jesús Tarqui Carpio

Silenia Yesenia Rodríguez Córdova

Teresa Mercedes Salas Aquije

Cuidado de la edición

Centro de Información y Referencia

César Arriaga Herrera, Coordinador

Diseño y diagramación

Oficina de Comunicaciones

César La Serna Venegas, Responsable

Impresión

[Nombre de la imprenta]

[Dirección de la imprenta]

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-XXXXX

ISBN N° XXX-XXX-XXX-XX

Tiraje: XXXX ejemplares

Segunda edición

Lima, Diciembre del 2015

© **Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa**

Calle Manuel Mota 235, Urb. San Antonio, Miraflores, Lima 18, Perú

Teléfonos: (51-1) 221-4826, (51-1) 221-4807 anexo 108

E-mail: cir@sineace.gob.pe / www.sineace.gob.pe

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. ALCANCE.....	6
3. BASE LEGAL.....	6
4. UNIDADES DE COMPETENCIA	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1:	7
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2:	13
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3:	18
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 4:	22
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 5:	25
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 6:	29
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 7:	35
5. ANEXOS	
Glosario de términos	
Referencia bibliográfica	
Mapa funcional	
Relación de integrantes de la Mesa de expertos de Cirujanos Dentistas y de Prótesis Dental en Lima.	

INTRODUCCIÓN

EL Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) pone a disposición de las instituciones, profesionales técnicos interesados y público en general, las Normas Técnicas para la Certificación de Competencias del Técnico en Prótesis Dental, como producto de mesas técnicas de expertos y con actores involucrados en el sector.

Estas normas tienen por objetivo establecer estándares de calidad para la certificación de competencias profesionales de personas con formación técnica en Instituciones y Escuelas de Educación Superior Tecnológicas No Universitarias. La finalidad es garantizar a las instituciones y empresas del sector involucrado personal capacitado para realizar idóneamente las funciones y actividades propias de la actividad de prótesis dental, considerando criterios acordes a estándares internacionales vigentes.

Estas normas han sido elaboradas con la participación de empresarios, trabajadores y académicos de la profesión y constituyen una de las herramientas fundamentales para que las Entidades Certificadoras autorizadas efectúen procesos de certificación rigurosa, transparente y de calidad conforme a las disposiciones que regulan su funcionamiento.

Con la publicación de estas normas, se reitera la apuesta por la mejora de la calidad educativa y el desarrollo del país fomentando una cultura evaluadora permanente y continua. A su vez, expresa la disposición del SINEACE para seguir mejorando su quehacer con la participación de la ciudadanía y entidades interesadas.

Alcance

El presente documento es de aplicación a nivel nacional y está dirigido a:

- Egresados y titulados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- Egresados y titulados de otros Institutos y Escuelas de Educación Superior No Universitaria que tienen la facultad de otorgar títulos a nombre de la nación.
- Entidades Certificadoras autorizadas.

Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, que regula la creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (artículos 14, 15 y 16), promulgada el 28 de julio de 2003.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- Decreto Supremo N° 018 – 2007 – ED Reglamento del SINEACE.

Unidades de competencia

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1 ELABORA LA PRÓTESIS DENTAL COMPLETA REMOVIBLE	(Código 001)
Elaborar la prótesis dental completa removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2 ELABORA LA PRÓTESIS DENTAL PARCIAL REMOVIBLE	(Código 002)
Elaborar la prótesis dental parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3 ELABORA LA PRÓTESIS DENTAL PARCIAL FIJA	(Código 003)
Elaborar la prótesis dental parcial fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 4 ELABORA APARATOS DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA FUNCIONAL	(Código 004)
Construir los aparatos de ortodoncia y ortopedia funcional, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 5 ELABORA PRÓTESIS INTEGRAL ESPECIALIZADAS	(Código 005)
Elaborar prótesis integral especializada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 6 ELABORA PRÓTESIS SOBRE IMPLANTES	(Código 006)
Elaborar prótesis sobre implantes, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 7 CONFECCIONA APARATOS PARA DISFUNCIÓN TEMPOROMANDIBULAR	(Código 007)
Confeccionar aparatos para disfunción temporo mandibular, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 01

ELABORA LA PROTESIS DENTAL COMPLETA REMOVIBLE:

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-001-TPD-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	1. Elaborar la prótesis dental completa removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-001-TPD-V1-2015-CN1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	1.1 Elaborar el modelo definitivo de la prótesis dental completa de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los equipos, instrumentos, materiales e insumos son verificados de acuerdo a sus características y especificaciones técnicas, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. La indumentaria y equipos de protección personal (EPP) son utilizados de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. C. Las impresiones definitivas son encajonadas y vaciadas, conservando el ancho, fondo del surco y piso de boca, de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad.	DESEMPEÑO: A. Verifica el estado de los equipos, instrumentos, materiales e insumos en la elaboración del modelo definitivo, cumpliendo estándares de calidad: Σ Verifica la selección de equipos, instrumentos, herramientas y materiales cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. Σ Confirma la existencia de materiales necesarios constatando el stock del laboratorio dental de acuerdo a los estándares de calidad y normas establecidas. B. Utiliza equipos de protección personal de acuerdo a estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: Σ Utiliza el equipo de protección personal, chaqueta, guantes quirúrgicos o de badana según sea el caso, protectores auditivos, protector de boca y nariz, lentes protectores contra partículas de metal y calzado de seguridad, de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. Σ Inspecciona la higiene y las condiciones de bioseguridad ambiental del laboratorio de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. C. Encajona y vacía las impresiones definitivas según indicaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: Σ Elabora la cubeta individual cumpliendo estándares de calidad. Σ Encajona la impresión definitiva realizada en la cubeta individual según indicaciones del cirujano dentista cumpliendo normas técnicas establecidas para el laboratorio dental. Σ Vacía el yeso tipo IV en la impresión definitiva encajonada según estándares de calidad. Σ Retira el modelo fraguado de la impresión cumpliendo estándares de calidad. Σ Prepara la guía de montaje cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. PRODUCTO Modelo definitivo para la confección de prótesis total. ACTITUD Correcta manipulación de los materiales que se usaran. Cumple con responsabilidad el proceso asignado.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Manejo de los diversos materiales, instrumentos y equipos de laboratorio dental. 2. Identifica la anatomía de modelos desdentados totales. 3. Identifica los tipos de cubetas individuales. 4. Identifica las dimensiones de placa base y rodets de oclusión y contorno facial.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA 1. Modelo definitivo de paciente edéntulo total.	CLASE: 1.1. Clasificación de arcos desdentados: Clase I, Clase II, Clase III y Clase IV.

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-001-TPD-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	1. Elaborar la prótesis dental completa removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-001-TPD-V1-2015-CN2
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	1.2. Diseñar y confeccionar la placa base y rodete de la prótesis dental completa de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. La placa base de la prótesis dental completa es diseñada y confeccionada de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. El rodete de oclusión y contorno facial de la prótesis dental completa es diseñada y confeccionada de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad.	DESEMPEÑO: A. Diseña la placa base de prótesis dental completa de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista: - Diseña la placa base de acuerdo a las especificaciones del cirujano dentista. - Confecciona la placa base de acuerdo a las especificaciones técnicas del laboratorio dental. B. Confecciona el rodete de la prótesis dental completa de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Diseña el rodete de oclusión y contorno facial de acuerdo a las especificaciones del cirujano dentista. - Confecciona el rodete de oclusión y contorno facial, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas. PRODUCTO: Modelo definitivo con placa base y rodete de oclusión y contorno facial. ACTITUD Manipula adecuadamente los materiales dentales.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Técnicas de polimeración del acrílico de autopolimerizables. 2. Técnicas para la confección de placa base y rodetes de oclusión y contorno facial.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA	CLASE
1. Modelo definitivo de paciente edéntulo total.	1.1. Placas base, rodetes de oclusión y contorno facial.

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-001-TPD-V1-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	1. Elaborar la prótesis dental completa removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-001-TPD-V1-2015-CN3
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	1.3. Realizar el montaje de los modelos en el articulador, el enfilado de los dientes artificiales; el procesado, acabado y el remontaje de la prótesis dental completa de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. El montaje de los modelos en el articulador y el enfilado de los dientes artificiales de la prótesis dental completa es realizado de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. El procesado, acabado y el remontaje de la prótesis dental completa es realizado de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	DESEMPEÑO: A. Realiza el montaje de los modelos y el enfilado de los dientes artificiales de la prótesis dental completa según especificaciones del cirujano dentista, estándares de calidad y normas técnicas establecidas: - Realiza el montaje de los modelos con su placa base y rodete de contorno en el articulador, previamente seleccionado de acuerdo a los registros enviados por el cirujano dentista y estándares de calidad. - Realiza el montaje de los modelos en el articulador, verificando que el yeso fragüe y se encuentren adecuadamente fijado, según las indicaciones del cirujano dentista y las normas técnicas establecidas. - Realiza el enfilado de los dientes artificiales de la prótesis dental, bajo el esquema oclusal monoplanos y/o polioplanos, previamente seleccionado de acuerdo a los registros e indicaciones por el cirujano dentista, estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. - Realiza el festoneado de la prótesis dental completa, de acuerdo a las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. Realiza el procesado, acabado y el remontaje de la prótesis dental completa es realizada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas: - Festonea la encía teniendo en cuenta las características de los tejidos anatómicos cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas. - Realiza el enmuflado, de acuerdo a los estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. - Realiza el acrilizado de acuerdo a los estándares de calidad y normas técnicas establecidas. - Ejecuta el acabado y pulido de acuerdo a los estándares de calidad y normas técnicas establecidas. PRODUCTO Modelos definitivos con placa base y rodetes de oclusión y contorno montados en el articulador seleccionado. Prótesis dental total acrilizada y pulida. ACTITUD Demuestra autonomía al realizar el trabajo solicitado. Respeto las normas de bioseguridad.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Anatomía, Morfología y Fisiología bucal. 2. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la prótesis dental total. 3. Identifica los tipos de articuladores y sus características. 4. Principios básicos para el montaje de modelos. 5. Selección de dientes de acuerdo al biotipo del paciente. 6. Resinas acrílicas termopolimerizables y autopolimerizables. 7. Monómeros termopolimerizables y autopolimerizables. 8. Técnicas de polimerización. 9. Técnicas de acabado y pulido.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA	CLASE
1. Articuladores.	1.1. Articuladores ajustables. 1.2. Articuladores semi ajustables. 1.3. Articuladores de bisagra.
2. Dientes artificiales.	2.1. Dientes artificiales polioplanos. 2.2. Dientes artificiales monoplanos

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 02

ELABORA LA PROTESIS DENTAL PARCIAL REMOVIBLE:

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002-TPD-V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	2. Elaborar la prótesis dental parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. (*)
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-002-TPD-V2-2015-CN1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	2.1 Preparar el modelo definitivo para la confección de la prótesis dental parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los equipos, instrumentos, materiales e insumos son verificados de acuerdo a sus características y especificaciones técnicas, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. La indumentaria y equipos de protección personal (EPP) son utilizados de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. C. El modelo definitivo en refractario para la confección de la prótesis parcial removible con estructura metálica y de resina, es preparada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	DESEMPEÑO: A. Verifica el estado de los equipos, instrumentos, materiales e insumos para la elaboración del modelo definitivo, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: Σ Verifica la selección de equipos, instrumentos, herramientas y materiales cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. Σ Confirma la existencia de materiales necesarios constatando el stock del laboratorio dental, de acuerdo a los estándares de calidad y normas establecidas. B. Utiliza equipos de protección personal de acuerdo a estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: Σ Utiliza el equipo de protección personal, chaqueta, guantes quirúrgicos o de badana según sea el caso, protectores auditivos, protector de boca y nariz, lentes protectores contra partículas de metal y calzado de seguridad, de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. Σ Inspecciona la higiene y las condiciones de bioseguridad ambiental del laboratorio de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. C. Prepara el modelo en refractario para la estructura metálica de la prótesis parcial removible y de resina según especificaciones del cirujano dentista: - Prepara el modelo definitivo, para el duplicado según estándares de calidad. - Obtiene el modelo duplicado en refractario o yeso de acuerdo a las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. PRODUCTO Modelo duplicado en refractario o escayola (yeso). ACTITUD Realiza con pulcritud y precisión en la elaboración del modelo definitivo.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Anatomía, morfología y fisiología bucal. 2. Prostodoncia removible. 3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la prótesis parcial removible. 4. Clasificación de Kennedy y las reglas de Applegate. 5. Diseño y paralelizado. 6. Materiales dentales: materiales de impresión, yesos, revestimientos, metales, dientes artificiales, monómeros y resinas acrílicas termopolimerizables y autopolimerizables. 7. Encajonado y vaciado 8. Modelos refractarios y de yesos. 9. Técnicas de colado 10. Técnicas de polimerización 11. Técnicas de montaje en el articulador.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA	CLASE
1. Modelo de paciente desdentado parcial.	1.1. Clasificación de Kennedy: Clases I,II,III,IV con sus subdivisiones y reglas de Applegate.

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002-TPD-V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	2. Elaborar la prótesis dental parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. (*)
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-002-TPD-V2-2015-CN2
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	2.2. Fabricar la estructura metálica o de resina para la prótesis parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. El colado de la estructura metálica o de resina de la prótesis parcial removible es realizado, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. La estructura metálica de la prótesis parcial removible es elaborada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	DESEMPEÑO: A. Realiza el colado de la estructura metálica o de resina la prótesis parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Elabora el patrón de cera de la futura estructura metálica, según especificaciones del cirujano dentista. - Realiza el revestido y colado del patrón de cera de acuerdo a las normas técnicas establecidas por el laboratorio dental. B. Adapta y abrillanta la estructura metálica o de resina de la prótesis parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Recupera del aro de colado, la estructura metálica procesada, de acuerdo a estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. - Adapta y abrillanta la estructura metálica colada empleando adecuadamente el modelo definitivo., según especificaciones del cirujano dentista. PRODUCTO Estructura metálica y de resina de la prótesis parcial removible adaptada y abrillantada. ACTITUD Demuestra cuidado y responsabilidad en el trabajo elaborado. Cumple con la secuencia para la elaboración del patrón de cera.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Elementos de la estructura metálica. 2. Elementos de la estructura de resina. 3. Modelo duplicado con materiales de revestimiento de alta fusión (refractario). 4. Modelo duplicado con nescayola (yeso). 5. Modelo refractario 6. Teoría del Colado. 7. Teoría de inyectado y acrilizado.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA	CLASE
1. Modelo de paciente parcialmente desdentado.	1.1. Clasificación de Kennedy: Clases I, II, III, IV sus subdivisiones y reglas de Apple gate.

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-002-TPD-V2-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	2. Elaborar la prótesis dental parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. (*)
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-002-TPD-V2-2015-CN3
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	2.3. Realizar el montaje de los modelos y el enfilado de los dientes artificiales; el procesado y acabado de la prótesis parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. El montaje de los modelos y el enfilado de los dientes artificiales de la prótesis parcial removible, es realizada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. El procesado y acabado de la prótesis parcial removible, es realizado según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	DESEMPEÑO: A. Realiza el montaje de los modelos y el enfilado de los dientes artificiales de la prótesis parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: • Verifica las condiciones de los equipos, materiales y herramientas cumpliendo estándares de calidad y normas establecidas. • Enfila los dientes bajo el esquema oclusal determinado por el caso clínico, respetando el contorno facial y la dimensión vertical indicada por el Odontólogo. B. Realiza el procesado y acabado de la prótesis parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas: • Festonea la falsa encía teniendo en cuenta las características de los tejidos anatómicos que reemplaza, según las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. • Realiza el acrilizado de acuerdo a las especificaciones del fabricante, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. • Realiza el acabado y pulido, según especificaciones del cirujano dentista y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. PRODUCTO Procesado y acabado de la prótesis parcial removible. Prótesis parcial removible acrilizada y pulida. ACTITUD Demuestra cuidado y responsabilidad en el trabajo elaborado.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Anatomía, morfología, fisiología dental y del periodonto. 2. Prostodoncia removible. 3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la P.P.R. 4. Manejo de articuladores. 5. Selección de dientes de acuerdo al biotipo del paciente. 6. Técnicas de polimerización de resinas acrílicas. 7. Técnicas de acabado y pulido.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA	CLASE
1. Modelo de paciente parcialmente desdentado.	1.1. Clasificación de Kennedy. Clases I, II, III, IV, sus subdivisiones y reglas de Apple gate
2. Dientes artificiales.	2.1. Dientes artificiales poliplanos y monoplanos.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 03

ELABORA LA PROTESIS DENTAL PARCIAL FIJA:

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-003-TPD-V3-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	3. Elaborar la prótesis dental parcial fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. (*).
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-003-TPD-V3-2015-CN1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	3.1. Preparar el modelo definitivo de la prótesis fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los equipos, instrumentos, materiales e insumos son verificados de acuerdo a sus características y especificaciones técnicas, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. La indumentaria y equipos de protección personal (EPP) son utilizados de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. C. El modelo definitivo de la prótesis fija, es preparado según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	DESEMPEÑO: A. Verifica el estado de los equipos, instrumentos, materiales e insumos en la elaboración del modelo definitivo, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Σ Verifica la selección de equipos, instrumentos, herramientas y materiales cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. - Σ Confirma la existencia de materiales necesarios constatando el stock del laboratorio dental, de acuerdo a los estándares de calidad y normas establecidas. B. Utiliza equipos de protección personal de acuerdo a estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Σ Utiliza el equipo de protección personal, chaqueta, guantes quirúrgicos o de badana según sea el caso, protectores auditivos, protector de boca y nariz, lentes protectores contra partículas de metal y calzado de seguridad, de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. - Σ Inspecciona la higiene y las condiciones de bioseguridad ambiental del laboratorio de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. C. Prepara el modelo definitivo de la prótesis fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas para el laboratorio dental: • Troquela los modelos de trabajo, según especificaciones del cirujano dentista. • Controla la precisión de los modelos de trabajo cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. • Ubica y monta los modelos en un articulador semiajustable, empleando registros intermaxilares enviados por el cirujano dentista y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. PRODUCTO Modelos troquelados y montados en el articulador para una prótesis fija del paciente edéntulo parcial. ACTITUD Realiza con precisión y exactitud el modelo de trabajo encomendado.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
- Anatomía, morfología, fisiología dental y del periodonto. - Prostodoncia removible. - Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la prótesis fija. - Manejo de articuladores. - Sistema de confección de modelos de trabajo. - Técnicas de elaboración de troqueles.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA	CLASE
1. Modelo de paciente parcialmente desdentado.	1.1. Ley de Ante y sus consideraciones biomecánicas. 1.2. Modelos troquelados segmentados y desmontables.
2. Articuladores.	2.1. Ajustables 2.2. Semi ajustable 2.3. De bisagra

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-003-TPD-V3-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	3. Elaborar la prótesis dental parcial fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. (*).
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-003-TPD-V3-2015-CN2
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	3.2. Realizar la estructura metálica; el procesado, adaptado y acabado de la prótesis fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. La estructura metálica de la prótesis fija es realizada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. La prótesis fija es procesada, adaptada y acabada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. C. La prótesis fija es adaptada y acabada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. D.	DESEMPEÑO: A. Realiza la estructura metálica de la prótesis fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Elabora los patrones de cera para la estructura metálica de un puente fijo de acuerdo a las normas técnicas establecidas y especificaciones del cirujano dentista. - Considera los márgenes, contactos proximales y oclusión según especificaciones del cirujano dentista. - Cuela los patrones de cera de acuerdo a los procedimientos y las normas técnicas del laboratorio dental. - Adapta y pule las estructuras metálicas del puente fijo en los modelos de trabajo, según especificaciones del cirujano dentista. B. Realiza el procesado de la prótesis fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Verifica las condiciones de los equipos, materiales e insumos cumpliendo las normas establecidas en el laboratorio dental y estándares de calidad. - Realiza el blindaje del material a emplear de acuerdo a las especificaciones del fabricante y del cirujano dentista. C. Realiza el adaptado y acabado de la prótesis fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Ejecuta el acabado y pulido de acuerdo a las normas técnicas del laboratorio dental y especificaciones del cirujano dentista. PRODUCTO Estructura metálica de un puente fijo. Procesado y acabado de la prótesis fija. ACTITUD Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Fundamentos de Anatomía y oclusión dentaria aplicados en la prótesis fija 2. Técnicas y sistema de la elaboración de patrones de cera. 3. Tipos de cera y resinas calcinables 4. Teoría de aleaciones y colado. 5. Técnicas de uso de materiales estéticos. 6. Teoría del color. 7. Técnicas de acabado y pulido de prótesis fija.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA	CLASE
1. Modelo de paciente desdentado parcial.	1.1. Puentes. 1.2. Coronas. 1.3. Incrustaciones 1.4. Espigo muñón
2. Técnicas de encerado.	2.1. Por goteo. 2.2. Por inmersión. 2.3. Laminado

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-004-TPD-V4-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	4. Construir los aparatos de ortodoncia y ortopedia funcional, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-004-TPD-V4-2015-CN1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	4.1 Elaborar los aparatos de ortodoncia removible y fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los equipos, instrumentos, materiales e insumos son verificados de acuerdo a sus características y especificaciones técnicas, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. La indumentaria y equipos de protección personal (EPP) son utilizados de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. C. Los aparatos de ortodoncia removible y fija, son elaborados según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	DESEMPEÑO: A. Verifica el estado de los equipos, instrumentos, materiales e insumos en la elaboración del aparato de ortodoncia y ortopedia funcional, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: Σ Verifica la selección de equipos, instrumentos, herramientas y materiales cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. Σ Confirma la existencia de materiales necesarios constatando el stock del laboratorio dental, de acuerdo a los estándares de calidad y normas establecidas. B. Utiliza equipos de protección personal de acuerdo a estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: Σ Utiliza el equipo de protección personal, chaqueta, guantes quirúrgicos o de badana según sea el caso, protectores auditivos, protector de boca y nariz, lentes protectores contra partículas de metal y calzado de seguridad, de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. Σ Inspecciona la higiene y las condiciones de bioseguridad ambiental del laboratorio de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. C. Elabora los aparatos de ortodoncia removible y fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Prepara el modelo para diseñar y confeccionar el aparato de ortodoncia removible y fija, de acuerdo a las indicaciones del cirujano dentista. - Confecciona el aparato de ortodoncia removible, de acuerdo a las indicaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. - Confecciona el aparato de ortodoncia fija, de acuerdo a las indicaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. PRODUCTO Aparatos de ortodoncia removible. Aparatos de ortodoncia fija. ACTITUD Evidencia responsabilidad en la realización del trabajo encomendado.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Anatomía y fisiología dental. 2. Crecimiento y desarrollo de los huesos maxilares. 3. Biomecánica. 4. Materiales dentales: materiales de impresión, yeso, alambres de ortodoncia, acrílicos y cera. 5. Tipos de retenedores.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA	CLASE
1. Modelo de paciente con mala posición o anomalías dentaria	1.1. Clase de Angle: I, II, III y sus divisiones.
2. Equipos e instrumentos	

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 04

ELABORA APARATOS DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA FUNCIONAL:

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-004-TPD-V4-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	3. Construir los aparatos de ortodoncia y ortopedia funcional, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-004-TPD-V4-2015-CN2
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	4.2. Elaborar los aparatos de ortopedia funcional, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los aparatos de ortopedia funcional, son elaborados según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	DESEMPEÑO: A. Elabora los aparatos de ortopedia funcional, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Prepara el modelo para diseñar y confeccionar el aparato de ortopedia funcional, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. - Confecciona el aparato de ortopedia funcional de acuerdo a las indicaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. PRODUCTO Aparato de ortopedia funcional. ACTITUD Evidencia responsabilidad en la realización del trabajo encomendado. Honestidad en el desarrollo de sus actividades.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Tipos de aparatos de ortopedia funcional. 2. Clasificación de aparatos de ortopedia funcional.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA 1. Modelo de paciente con mala posición dentaria. 2. Equipos 3. Materiales e insumos	CLASE 1.1. Clasificación de Angle: I, II, III y sus divisiones.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 05

ELABORA PROTESIS INTEGRAL ESPECIALIZADA:

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-005-TPD-V5-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	5. Elaborar prótesis integral especializada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	PT-005-TPD-V5-2015-CN1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	5.1. Elaborar Prótesis integral especializada con porcelana sobre estructura metálica y restauraciones fijas con porcelana libre de estructura metálica, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los equipos, instrumentos, materiales e insumos son verificados de acuerdo a sus características y especificaciones técnicas, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. La indumentaria y equipos de protección personal (EPP) son utilizados de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. C. La Prótesis Fija integral especializada es elaborada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. D. Las restauraciones fijas con porcelana libre de estructura metálica son elaboradas según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	DESEMPEÑO: A. Verifica el estado de los equipos, instrumentos, materiales e insumos en la elaboración del modelo, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Σ Verifica la selección de equipos, instrumentos, herramientas y materiales cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. - Σ Confirma la existencia de materiales necesarios constatando el stock del laboratorio dental, de acuerdo a los estándares de calidad y normas establecidas. B. Utiliza equipos de protección personal de acuerdo a estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Σ Utiliza el equipo de protección personal, chaqueta, guantes quirúrgicos o de badana según sea el caso, protectores auditivos, protector de boca y nariz, lentes protectores contra partículas de metal y calzado de seguridad, de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. - Σ Inspecciona la higiene y las condiciones de bioseguridad ambiental del laboratorio de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. C. Elabora la prótesis integral especializada fija con porcelana sobre estructura metálica, , según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Σ Confecciona el patrón de cera para la futura estructura metálica, según especificaciones del cirujano dentista. - Σ Realiza el revestido y colado del patrón de cera de acuerdo a las normas técnicas del laboratorio dental y cumpliendo estándares de calidad. - Σ Elabora el encerado de la futura estructura metálica de acuerdo a las normas técnicas establecidas. - Σ Confecciona la estructura metálica colada, adaptada y pulida, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. D.Elabora restauraciones fijas con porcelana libre de estructura metálica según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Σ Confecciona el patrón de cera, según especificaciones del cirujano dentista. - Σ Realiza el revestido y colado del patrón de cera de acuerdo a las técnicas establecidas cumpliendo estándares de calidad. - Σ Elabora el encerado de la futura estructura de porcelana de acuerdo a las técnicas establecidas. - Σ Confecciona la estructura con porcelana colada, adaptada y pulida, según especificaciones del cirujano dentista. PRODUCTO Prótesis Fija con porcelana sobre estructura metálica. Restauraciones fijas con porcelana libre de estructura metálica ACTITUD Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	

1. Anatomía, Morfología, fisiología dental y del periodonto. 2. Prostodoncia Fija, removible y total. 3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la prótesis integral especializada. 4. Manejo de articuladores. 5. Sistema de confección de modelos de trabajo. 6. Técnicas y sistema de la elaboración de patrones de cera. 7. Tipos de cera y resinas calcinables 8. Teoría de aleaciones y colado. 9. Técnicas de uso de materiales estéticos. 10. Teoría del color. 11. Técnicas de acabado y pulido de prótesis integral especializada.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA 1. Modelo de paciente desdentado parcial. 2. Manejo de articuladores 3. Técnicas de encerado.	CLASE 1.1. Ley de Ante y sus consideraciones biomecánicas 1.2. Clasificación de Kennedy, modificaciones y reglas de Apple Gate. 2.1. Articuladores ajustables. Semi ajustables y de bisagra.

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-005-TPD-V5-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	5. Elaborar prótesis integral especializada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-005-TPD-V5-2015-CN3
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	5.2. Elaborar carillas de porcelana y prótesis dentomaxilar, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las carillas de porcelana son elaboradas según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. La prótesis dentomaxilar es elaborada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	DESEMPEÑO: A. Elabora carillas de porcelana según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: • Confecciona las carillas de porcelana para la futura estructura metálica, según especificaciones del cirujano dentista. • Realiza el revestido y colado del patrón de cera de acuerdo a las técnicas establecidas cumpliendo estándares de calidad. • Elabora el encerado de las carillas y prótesis dentomaxilar de acuerdo a las indicaciones del cirujano dentista y técnicas establecidas. • Confecciona las carillas y la prótesis dentomaxilar colada, adaptada y pulida, según especificaciones del cirujano dentista. B. Elabora prótesis dentomaxilar según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: • Confecciona el patrón de cera de la prótesis dentomaxilar, según especificaciones del cirujano dentista. • Realiza el revestido y colado del patrón de cera de la prótesis dentomaxilar, de acuerdo a las técnicas establecidas cumpliendo estándares de calidad. • Elabora el encerado de la prótesis dentomaxilar, de acuerdo a las técnicas establecidas. • Realiza el colado, adaptado y pulido de la prótesis dentomaxilar, según especificaciones del cirujano dentista. PRODUCTO Carillas de porcelana Prótesis dentomaxilar ACTITUD Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Anatomía, Morfología, fisiología dental y del periodonto. 2. Prostodoncia Fija, removible y total. 3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la prótesis integral especializada. 4. Manejo de articuladores. 5. Sistema de confección de modelos de trabajo. 6. Técnicas y sistema de la elaboración de patrones de cera. 7. Tipos de cera y resinas calcinables 8. Teoría de aleaciones y colado. 9. Técnicas de uso de materiales estéticos. 10. Teoría del color. 11. Técnicas de acabado y pulido de prótesis integral especializada. 12. Prótesis especializadas 13. Carillas de porcelana 14. Prótesis dentomaxilar.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA	CLASE
1. Modelo de paciente desdentado parcial.	1.1. Ley de Ante y sus consideraciones biomecánicas
2. Manejo de articuladores	2.1. Clasificación de Kennedy, modificaciones y reglas de Apple Gate. 2.1.1. Articuladores ajustables. Semi ajustables y de bisagra.
3. Técnicas de encerado.	

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-005-TPD-V5-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	5. Elaborar prótesis integral especializada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-005-TPD-V5-2015-CN1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	5.3. Elaborar Prótesis fija combinadas con attaches, coronas telescópicas, y sobredentaduras, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. La Prótesis Fija combinada con attaches es elaborada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. La Prótesis Fija combinada con coronas telescópicas y sobredentadura son elaboradas, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	DESEMPEÑO: A. Elabora la prótesis fija combinada con attaches, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: Σ Confecciona el patrón de cera para la futura estructura metálica, según especificaciones del cirujano dentista. Σ Realiza el revestido y colado del patrón de cera de acuerdo a las normas técnicas del laboratorio dental y cumpliendo estándares de calidad. Σ Elabora el encerado de la futura estructura metálica de acuerdo a las normas técnicas establecidas. Σ Confecciona la estructura metálica colada, adaptada y pulida, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. Elabora la prótesis fija combinada con coronas telescópicas, prótesis parcial removible y sobredentaduras, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: Σ Confecciona el patrón de cera para la futura estructura metálica, según especificaciones del cirujano dentista. Σ Realiza el revestido y colado del patrón de cera de acuerdo a las normas técnicas del laboratorio dental y cumpliendo estándares de calidad. Σ Elabora el encerado de la futura estructura metálica de acuerdo a las normas técnicas establecidas. Σ Confecciona la estructura metálica colada, adaptada y pulida, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. PRODUCTO Prótesis combinadas con attaches Prótesis fija con coronas telescópicas y sobredentadura. ACTITUD Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Anatomía, Morfología, fisiología dental y del periodonto. 2. Prostodoncia Fija, removible y total. 3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la prótesis integral especializada. 4. Manejo de articuladores. 5. Sistema de confección de modelos de trabajo. 6. Técnicas y sistema de la elaboración de patrones de cera. 7. Tipos de cera y resinas calcinables 8. Teoría de aleaciones y colado. 9. Técnicas de uso de materiales estéticos. 10. Teoría del color. 11. Técnicas de acabado y pulido de prótesis integral especializada.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA	CLASE
1. Modelo de paciente desdentado parcial.	1.1. Ley de Ante y sus consideraciones biomecánicas 1.2. Clasificación de Kennedy, modificaciones y reglas de Apple Gate.
2. Manejo de articuladores	2.1. Articuladores ajustables. Semi ajustables y de bisagra.
3. Técnicas de encerado.	

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-005-TPD-V5-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	5. Elaborar prótesis integral especializada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-005-TPD-V5-2015-CN1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	5.4. Elaborar Prótesis parcial removible con aplicación maxilo facial (obturadores protésicos dentales), según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. La prótesis parcial removible con aplicación maxilo facial son preparados según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. La prótesis parcial removible con aplicación maxilo facial (obturadores protésicos dentales) son elaborados según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	DESEMPEÑO: A. Prepara la prótesis parcial removible según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: • Selecciona los materiales, instrumentos y equipo, según especificaciones del cirujano dentista. • Confecciona la estructura metálica colada, adaptada y pulida, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. Elabora la prótesis parcial removible con aplicación maxilo facial según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: • Confecciona el patrón de cera, según especificaciones del cirujano dentista. • Realiza el revestido y colado del patrón de cera de acuerdo a las técnicas establecidas cumpliendo estándares de calidad. • Elabora el encerado de la futura estructura de porcelana de acuerdo a las técnicas establecidas. • Confecciona la estructura con porcelana colada, adaptada y pulida, según especificaciones del cirujano dentista. PRODUCTO Prótesis parcial removible con aplicación maxilo facial. ACTITUD Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Anatomía, Morfología, fisiología dental y del periodonto. 2. Prostodoncia Fija, removible y total. 3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la prótesis integral especializada. 4. Manejo de articuladores. 5. Sistema de confección de modelos de trabajo. 6. Técnicas y sistema de la elaboración de patrones de cera. 7. Tipos de cera y resinas calcinables 8. Teoría de aleaciones y colado. 9. Técnicas de uso de materiales estéticos. 10. Teoría del color. 11. Técnicas de acabado y pulido de prótesis integral especializada.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA	CLASE
1. Modelo de paciente desdentado parcial.	1.1. Ley de Ante y sus consideraciones biomecánicas 1.2. Clasificación de Kennedy, modificaciones y reglas de Apple Gate. 2.1. Articuladores ajustables. Semi ajustables y de bisagra.
2. Manejo de articuladores	
3. Técnicas de encerado.	

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 06

ELABORA PROTESIS SOBRE IMPLANTES:

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-006-TPD-V6-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	6. Elaborar prótesis sobre implantes, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-006-TPD-V6-2015-CN1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	6.1. Elaborar encerado de diagnóstico y guía quirúrgica, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los equipos, instrumentos, materiales e insumos son verificados de acuerdo a sus características y especificaciones técnicas, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. La indumentaria y equipos de protección personal (EPP) son utilizados de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. C. El encerado de diagnóstico es elaborado según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	DESEMPEÑO: A. Verifica el estado de los equipos, instrumentos, materiales e insumos en la elaboración del modelo definitivo, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Σ Verifica la selección de equipos, instrumentos y materiales cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. - Σ Confirma la existencia de materiales necesarios constatando el stock del laboratorio dental, de acuerdo a los estándares de calidad y normas establecidas. B. Utiliza equipos de protección personal de acuerdo a estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Σ Utiliza el equipo de protección personal, chaqueta, guantes quirúrgicos o de badana según sea el caso, protectores auditivos, protector de boca y nariz, lentes protectores contra partículas de metal y calzado de seguridad, de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. - Σ Inspecciona la higiene y las condiciones de bioseguridad ambiental del laboratorio de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. C. Elabora el encerado de diagnóstico, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: • Realiza en cera las piezas dentales con las que se restaurarán los dientes, según especificaciones del cirujano dentista. • Construye las piezas dentales teniendo en cuenta las dimensiones de la pieza a restaurar, según su forma y brechas adyacentes (si los hay), cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. • Fabrica llaves de silicona que luego serán de gran utilidad para el cirujano dentista a la hora de tallar el diente para encajar la pieza, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. • Fabrica las piezas provisionales, comprueba su ajuste y el efecto que causa en el paciente, según especificaciones del cirujano dentista.

D. La guía quirúrgica, es elaborada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	• Realiza las correcciones pertinentes para fabricar las prótesis sobre implantes definitivas, según especificaciones del cirujano dentista. • Confecciona un molde completo y articulado de ambas arcadas dentales, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. • Diseña las nuevas piezas teniendo en cuenta los registros de mordida, de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista. • Visualiza el resultado final del proceso atendiendo al conjunto de la dentadura, de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista. D. Confecciona la guía quirúrgica, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: • Fabrica una resina transparente que duplica el encerado diagnóstico, según especificaciones del cirujano dentista. • Fabrica las guías acordes a las posiciones originales de los dientes ausentes; la cantidad de hueso exacta y tejido blando que ha de ser regenerado para proporcionar un contorno biológico saludable, según especificaciones del cirujano dentista. • Coloca la guía sobre el modelo de trabajo, según especificaciones del cirujano dentista. • Comunica avances de resultados en lo estético y funcional sobre especificaciones al cirujano dentista y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. PRODUCTO Modelo tridimensional ACTITUD Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Anatomía, Morfología, fisiología dental y del periodonto. 2. Prostodoncia Fija sobre implantes. 3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la prótesis fija sobre implantes. 4. Manejo de articuladores. 5. Sistema de confección de modelos de trabajo. 6. Técnicas y sistema de la elaboración de patrones de cera. 7. Tipos de cera y resinas. 8. Teoría de aleaciones y colado. 9. Técnicas de uso de materiales estéticos. 10. Teoría del color. 11. Técnicas de acabado y pulido de prótesis integral especializada. 12. Encerado diagnóstico 13. Guía quirúrgica	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA 1. Modelo de paciente parcial y totalmente desdentado. 2. Manejo de articuladores 3. Técnicas de encerado. 4. Equipos e instrumentos	CLASE 1.1. Ley de Ante y sus consideraciones biomecánicas 1.2. Clasificación de Kennedy, modificaciones y reglas de Apple Gate. 1.3. Clasificación de arcadas desdentadas: Clase I, II, III y IV 2.1. Articuladores ajustables. Semi ajustables y de bisagra.

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-006-TPD-V6-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	6. Elaborar prótesis sobre implantes, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-006-TPD-V6-2015-CN2
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	6.2. Elaborar cubetas individuales y modelos definitivos con su análogo, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Las cubetas individuales es elaborada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. El modelo definitivo es elaborada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	DESEMPEÑO: A. Elabora las cubetas individuales, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: • Marca el fondo del surco de los modelos dentales salvando los frenillos, según especificaciones del cirujano dentista. • Aplica aislante separador de yeso – acrílico a los modelos dentales, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. • Utiliza cera rosa como espaciador para el futuro material a utilizar para la confección de cubetas, cumpliendo estándares de calidad. • Emplea técnicas para el empleo de acrílicos o resinas autopolimerizables respetando las proporciones correspondientes, para la elaboración de cubetas individuales, de acuerdo a estándares de calidad y normas técnicas establecidas. • Confecciona las cubetas individuales con el volumen y longitud de acuerdo a normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. • Desgasta los excesos y realiza el acabado final de la cubeta individual con materiales abrasivos, de acuerdo a normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. Elabora el modelo definitivo, según especificaciones del cirujano dentista y cumpliendo estándares de calidad: • Elabora la prótesis definitiva utilizando el diseño según especificaciones del cirujano dentista. • Fabrica la prótesis implanto soportada por ordenador Σ Realiza el montaje de los modelos definitivos en el articulador, para reproducir los movimientos de la articulación témporo mandibular del paciente cumpliendo estándares de calidad. Σ confecciona la prótesis definitiva de manera eficaz y con un alto grado de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. PRODUCTO Cubetas individuales y modelos definitivos ACTITUD Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Anatomía, Morfología, fisiología dental y del periodonto. 2. Prostodoncia Fija sobre implantes. 3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la prótesis fija sobre implantes. 4. Manejo de articuladores. 5. Sistema de confección de modelos de trabajo. 6. Implantología. 7. Prótesis sobre implantes	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA	CLASE
1. Modelo de paciente parcial y totalmente desdentado	1.1. Ley de Ante y sus consideraciones biomecánicas 1.2. Clasificación de Kennedy, modificaciones y reglas de Apple Gate. 1.3. Clasificación de arcadas desdentadas: Clases I, II, III y IV 2.1. Articuladores ajustables. Semi ajustables y de bisagra.
2. Manejo de articuladores	
3. Técnicas de encerado.	
4. Equipos e instrumentos	
5. Materiales e insumos	

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-006-TPD-V6-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	6. Elaborar prótesis sobre implantes, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-006-TPD-V6-2015-CN3
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	6.3. Realizar el fresado y colado de la estructura metálica; el procesado, adaptado y acabado de la prótesis sobre implantes según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: B. El fresado y colado de la estructura metálica, son realizados según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. El procesado, adaptado y acabado de la prótesis sobre implantes, son realizados según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	DESEMPEÑO: A. Realiza el fresado y colado de la estructura metálica, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Σ Manipula y determina el eje de inserción, según especificaciones del cirujano dentista. - Σ Elimina el exceso de cera con el paralizador, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas para el laboratorio dental. - Σ Coloca cera en zona de la silla, según especificaciones del cirujano dentista. - Σ Marca el tope en el extremo libre, cumpliendo estándares de calidad. - Σ Confecciona el modelo refractario, según especificaciones del cirujano dentista. - Σ Confecciona el modelo refractario, según especificaciones del cirujano dentista. - Σ Coloca el límite del metal de la resina (hilo de cera fino), cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. - Σ Realiza el enterrado del esquelético con revestimiento con formadores de cilindros, de acuerdo a estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. - Σ Realiza el colado o fundido y centrifugado del metal, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. - Σ Realiza el desenterrado y corte de bebederos y repasado de las proformas (con disco de carborundum), cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. - Σ Realiza el afinado o repasado del esquelético con piedras y fresas cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. - Σ Ejecuta el tallado la zona que estará cercana a la encía, de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista. - Σ Obtiene el brillo con disco de goma, fieltro y pastas abrillantadora de acuerdo a estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. Realiza el procesado, adaptado y acabado de la prótesis sobre implantes, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: • Enfila los dientes bajo el esquema oclusal polioplano, respetando el contorno facial y la dimensión vertical indicada por el odontólogo. • Festonea la encía teniendo en cuenta las características de los tejidos anatómicos cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas. • Realiza el acrilizado de acuerdo a los estándares de calidad y normas técnicas establecidas. • Ejecuta el acabado y pulido de acuerdo a los estándares de calidad y normas técnicas establecidas. • Ubica los dientes artificiales y festoneados de la prótesis sobre implantes cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas. PRODUCTO Fresado y colado Procesado, adaptado y acabado de la prótesis sobre implantes ACTITUD Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.

CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Anatomía, Morfología, fisiología dental y del periodonto. 2. Prostodoncia Fija sobre implantes. 3. Fundamentos de oclusión dentaria aplicados en la confección de la prótesis fija sobre implantes. 4. Manejo de articuladores. 5. Sistema de confección de modelos de trabajo. 6. Implantología. 7. Fresado y colado 8. Procesado, adaptado y acabado de la prótesis sobre implante	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA	CLASE
1. Modelo de paciente parcial y totalmente desdentado 2. Manejo de articuladores 3. Técnicas de encerado. 4. Equipos e instrumentos 5. Materiales e insumos	1.1. Ley de Ante y sus consideraciones biomecánicas 1.2. Clasificación de Kennedy, modificaciones y reglas de Apple Gate. 1.3. Clasificación de arcadas desdentadas: Clases I, II, III y IV 2.1. Articuladores ajustables. Semi ajustables y de bisagra.

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 07

CONFECCIONA APARATOS PARA DISFUNCION TEMPOROMANDIBULAR:

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-007-TPD-V7-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	7. Confeccionar aparatos para disfunción temporomandibular, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-007-TPD-V7-2015-CN1
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	7.1. Elaborar férula miorelajantes, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los equipos, instrumentos, materiales e insumos son verificados de acuerdo a sus características y especificaciones técnicas, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. La indumentaria y equipos de protección personal (EPP) son utilizados de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. C. La férula miorelajante es elaborada según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	DESEMPEÑO A. Verifica el estado de los equipos, instrumentos, materiales e insumos en la elaboración del modelo definitivo, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Σ Verifica la selección de equipos, instrumentos, herramientas y materiales cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. - Σ Confirma la existencia de materiales necesarios constatando el stock del laboratorio dental, de acuerdo a los estándares de calidad y normas establecidas. B. Utiliza equipos de protección personal de acuerdo a estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Σ Utiliza el equipo de protección personal, chaqueta, guantes quirúrgicos o de badana según sea el caso, protectores auditivos, protector de boca y nariz, lentes protectores contra partículas de metal y calzado de seguridad, de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. - Σ Inspecciona la higiene y las condiciones de bioseguridad ambiental del laboratorio de acuerdo a Protocolo institucional de bioseguridad. C. Elabora la férula miorelajante según indicaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: • Realiza el montaje de modelos en un articulador semiajustable, según indicaciones del cirujano dentista. • Diseña el tipo de férula miorelajante, cumpliendo estándares de calidad. • Paraleliza y bloquea el modelo de trabajo, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas para el laboratorio dental. • Encera la férula miorelajante, de acuerdo a normas técnicas establecidas para el laboratorio dental. • Procesa la férula encerada, de acuerdo a estándares de calidad. • Adapta y pule la férula, según indicaciones del cirujano dentista. PRODUCTO Férula miorelajante. Programador y deprogramador. ACTITUD Responsabilidad, puntualidad, y trabajo en equipo. Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Anatomía estomatognática. 2. Alteraciones miofuncionales frecuentes. 3. Tipos de férulas miorelajantes. 4. Articuladores. Clasificación y manejo. 5. Técnicas de acabado y pulido.	
CAMPO DE APLICACIÓN	

CATEGORÍA	CLASE
1. Tipos de disfunción temporomandibular.	1.1. Bruxismo 1.2. Pérdida de dimensión vertical. 1.3. Traumas de oclusión.
2. Tipos de articuladores	2.1. Semiajustable 2.2. Totalmente ajustable 2.3. De bisagra
3. Equipos e instrumentos	

DENOMINACIÓN DE LA PROFESIÓN TÉCNICA	PRÓTESIS DENTAL
CÓDIGO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	NCPT-007-TPD-V7-2015
DENOMINACIÓN DE LA NORMA DE COMPETENCIA	7. Confeccionar aparatos para disfunción temporomandibular, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CÓDIGO DEL COMPONENTE NORMATIVO	NCPT-007-TPD-V7-2015-CN3
DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE NORMATIVO	7.2. Elaborar programadores, desprogramadores y placas reposicionadoras, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
ES COMPETENTE SI: A. Los programadores y desprogramadores son elaborados según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental. B. Las placas reposicionadoras es elaborada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	DESEMPEÑO: A. Elabora los programadores y desprogramadores según indicaciones del cirujano dentista cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: Σ Realiza el montaje de modelos en un articulador semiajustable cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas para el laboratorio dental. - Diseña el tipo de programador o desprogramador, según indicaciones del cirujano dentista. - Paraleliza y bloquea el modelo de trabajo, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas para el laboratorio dental. - Encera el programador o desprogramador, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas para el laboratorio dental. - Procesa el programador o desprogramador encerado, de acuerdo a normas técnicas establecidas para el laboratorio dental. - Adapta y pule el programador o desprogramador, según indicaciones del cirujano dentista. B. Elabora placas reposicionadoras, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental: - Elabora las placas reposicionadoras de modelos en un articulador semiajustable, según especificaciones del cirujano dentista. - Diseña el tipo de placas reposicionadoras, cumpliendo estándares de calidad. - Paraleliza y bloquea el modelo de trabajo y normas técnicas establecidas para el laboratorio dental. - Encera las placas reposicionadoras, de acuerdo a normas técnicas establecidas para el laboratorio dental. - Procesa las placas reposicionadoras encerado, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas para el laboratorio dental. - Adapta y pule las placas reposicionadoras, según especificaciones del cirujano dentista. PRODUCTO Programadores y desprogramadores Placas reposicionadoras. ACTITUD Responsabilidad, puntualidad, y trabajo en equipo. Demuestra precisión en el trabajo encomendado. Evidencia responsabilidad en la culminación del trabajo.
CONOCIMIENTOS FUNDAMENTALES	
1. Manejo de equipos y materiales. 2. Anatomía y fisiología dental. 3. Programador y desprogramador. 4. Relaciones intermaxilares. 5. Placas reposicionadoras. 6. Técnicas de acabado y pulido.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
CATEGORÍA	CLASE
1. Técnicas de confección.	1.1. Directa e Indirecta.
2. Relaciones intermaxilares	2.1. Oclusión céntrica 2.4. Relación céntrica 2.5. Máxima intercuspidad.

Anexo

Glosario

- **Abrasión.**-Desgaste de los dientes causado por fuerzas ajenas a la masticación, tales como: sostener objetos entre los dientes o por un cepillado inapropiado.
- **Análisis funcional.**- Método de cuestionamiento y enfoque que permite la identificación de competencias laborales de un área de análisis a través de la estrategia deductiva. El análisis funcional parte de la identificación del propósito principal del área de análisis, como punto de partida para enunciar y correlacionar las funciones productivas que deben desarrollar las personas para lograr dicho propósito, hasta especificar sus contribuciones individuales. El resultado del análisis funcional, se puede expresar gráficamente mediante un mapa funcional.
- **Alvéolo.**-La fosa en el hueso alveolar que aloja la raíz del diente.
- **Aparato funcional.**-Cualquier aparato removible o fijo, diseñados sobre todo para efectuar cambios esqueléticos y/o dentales modificando y utilizando las fuerzas neuromusculares del sistema estomatognático.
- **Articulación Temporo Mandibular (ATM).**-El mecanismo conector de bisagra entre la base del cráneo (hueso temporal) y el maxilar inferior (mandíbula).
- **Articulador.**-Los articuladores son unos instrumentos mecánicos que tratan de simular diversas posiciones y movimientos mandibulares.
- **Bicúspides/premolares.**-Los dientes con dos puntas redondeadas que se sitúan entre los colmillos (cúspides) y los molares.
- **Bruxismo.**-Rechinar o apretar los dientes de forma involuntaria.
- **Calibrador.**- Aparato de medición.
- **Caries.**-Deterioro de la estructura de un diente producida por bacterias.
- **Carilla laminada.**-Una capa delgada de plástico o porcelana con la que se cubre un diente frontal para restaurarlo, fortalecerlo o mejorar su apariencia.
- **Carillas de porcelana.**-Material de cerámica que se adhiere a la cara anterior del diente para cambiar su color, tamaño y, o forma.
- **Centrales/laterales.**-Los cuatro dientes frontales.

- **Cera.**-La cera dental es una sustancia resultante de la mezcla de dos o más ceras naturales y sintéticas, resinas, colorantes y otros aditivos. Se usa para colados, para registrar relaciones intermaxilares y para construir bases protésicas no metálicas.
- **Competencia.**- Capacidad para desempeñar funciones productivas logrando un objetivo o resultado en un contexto dado y que debe corresponder a lo establecido en una norma de competencia.
- **Conducto Radicular.**-Espacio dentro de la porción de raíz de un diente que contiene el tejido pulpar. Puede haber más de un conducto radicular en un mismo diente.
- **Corona artificial.**-Recubrimiento artificial de un diente en metal, porcelana o una aleación de porcelana y metal. Las coronas cubren los dientes debilitados por las caries o gravemente dañados o astillados.
- **Criterios de desempeño.**- Resultados que una persona debe obtener y demostrar en situaciones reales de trabajo, con los requisitos de calidad especificados para lograr el desempeño esperado.
- **Cuestionario.**- Instrumento de evaluación conformado por preguntas que permiten verificar los conocimientos esenciales que debe tener y aplicar una persona para el logro de los resultados previstos en la norma de competencia profesional.
- **Cúspide.**-Parte puntiaguda o redondeada de la superficie de masticación de un diente.
- **Cúspides.**-Dientes caninos que están cerca de la parte frontal de la boca y terminan en una sola punta.
- **Dentaduras postizas.**-Dientes artificiales movibles sobre una base de plástico o metal que se apoya directamente sobre las encías. Una dentadura postiza puede ser completa o parcial dependiendo de la cantidad de dientes naturales faltantes.
- **Ecuador dentario.**- Es la línea periférica que circunda a la corona dentaria, pasando siempre a través de la zona de mayor convexidad o abultamiento en cada punto de la superficie coronaria.
- **Edéntulo.**-Persona que ha perdido algunos dientes o todos ellos.
- **Elemento de Competencia.**- Componente de la Norma de Competencia que está constituido por el Título, los Criterios de Desempeño, el Rango de Aplicación, Conocimientos esenciales y las Evidencias requeridas. El título del elemento de competencia es idéntico al enunciado de la contribución individual.
- **Endodoncia.**-Tratamiento de la raíz y el nervio del diente.
- **Encía.**-Tejido blando que cubre el hueso alveolar, hueso al que se fijan los dientes. En condiciones normales, es el único tejido periodontal que es directamente visible.
- **Enfilar.**- Poner en fila varias cosas.
- **Erupción.**-Cuando sale o aparece un diente a través de la encía.

- **Evaluación de competencias.**- Es un proceso tendiente a establecer la presencia o no de determinada competencia en el desempeño profesional de una persona. La evaluación de competencias, se centra en establecer evidencias de que el desempeño fue logrado con base en la norma. El resultado del proceso de evaluación, es el juicio de competente o aún no competente.
- **Evidencias de competencia.**- Son las pruebas claras y expresas de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que una persona posee y que determinan su competencia.
- **Extracción.**-El proceso o acto de quitar o extraer un diente o partes de un diente.
- **Festonear.**-Adornar con festón.
- **Implante.**-Un soporte para un puente o una dentadura postiza, que se inserta en el hueso mediante cirugía.
- **Incrustación (inlay/onlay).**-Una restauración como molde que se confecciona fuera de la boca y que corresponda a la forma de la cavidad preparada en el diente.
- **Maloclusión.**-Posición incorrecta de las superficies de la mordida o masticación de los dientes superiores e inferiores.
- **Modelo.**- Figura de barro, yeso o cera que se ha de reproducir en madera, mármol o metal.
- **Molares.**-Dientes con amplia superficie de masticación para triturar los alimentos, situados en la parte posterior de la boca.
- **Oclusal.**-Pertenece a las superficies de masticación de los dientes posteriores. Puede ser utilizado para identificar esas superficies del diente así como la dirección (hacia arriba en el arco más bajo, hacia abajo en el alto).
- **Ortodoncia.**-Alineación o corrección de dientes desalineados y/o mandíbulas mediante correctores dentales y/o cirugía.
- **Ortodoncia Fija.**- Dispositivos ortodónticos, comúnmente conocidos como frenos, que son adheridos a los dientes para moverlos en diferentes direcciones para cambiar su posición durante los tratamientos de ortodoncia.
- **Ortodoncia Removible.**-Aparatos ortodónticos removibles que se utilizan para efectuar movimientos de inclinación simples de uno o más dientes.
- **Patrón.**- Lo que se emplea como muestra para medir alguna magnitud o para replicarla.
- **Periapical.**-Área que rodea el extremo de la raíz del diente.
- **Periodonto.**-Son los tejidos finos y de soporte de los dientes; la membrana periodontal y el proceso alveolar.
- **Polimerización.**- Es un proceso químico por el que los reactivos, monómeros (compuestos de bajo peso molecular) se agrupan químicamente entre sí, dando lugar a una molécula de gran peso, llamada polímero, o bien una cadena lineal o una macromolécula tridimensional.

- **Póntico.**-La porción de un puente dental que reemplaza los dientes faltantes.
- **Poste y base.**-Un soporte que se coloca en la raíz del diente luego de haberse practicado un canal radicular, para fortalecer el diente y ayudar a mantener la corona en su lugar.
- **Protector bucal.**-Dispositivo que se coloca sobre los dientes para prevenir lesiones en dientes, boca o labios o prevenir el rechinar de los dientes o para tratar las alteraciones temporomandibulares.
- **Prostodoncia.**-Reemplazo de dientes perdidos con materiales artificiales, como un puente o dentadura postiza.
- **Prótesis.**- Aparato externo usado para reemplazar total o parcialmente un segmento de un miembro, ausente o deficiente. Se incluye cualquier aparato que tenga una parte en el interior del cuerpo humano, por necesidades estructurales o funcionales.
- **Puentes.**-Reemplazos fijos de dientes, que se sujetan a los dientes naturales contiguos cuando hay uno o más dientes faltantes.
- **Pulir.**- Componer, alisar o perfeccionar algo, dándole la última mano para su mayor primor y adorno.
- **Raíz.**-La parte anatómica del diente que está cubierta por cemento y que se encuentra en el alvéolo dental.
- **Rebase.**-Proceso de readaptar y ajustar una prótesis por medio de reemplazo del material de base protésica, modificando su estructura base de resina, para conseguir un ajuste perfecto. Se realiza con gran frecuencia en prótesis totales (completas).
- **Restauraciones.**-Reemplazo de piezas dentales faltantes o dañadas con material artificial.
- **Retenedor.**-Un aparato dental usado para la fijación de los dientes luego del tratamiento de ortodoncia.
- **Sobreprótesis.**-Una prótesis asegurada por implantes o raíces de por lo menos dos dientes naturales para que la dentadura postiza tenga una mayor estabilidad.
- **Tratamiento de endodoncia.**-La remoción del tejido pulpar de un diente por caries o lesión.
- **Vaciado.**-En odontología el acto de vaciar en una impresión de la boca, la sustancia que dará lugar a la representación exacta de la misma, habitualmente se trata de tipos especiales de yeso.

Mapa Funcional del Profesional Técnico en Prótesis Dental

Propósito Principal	Unidades de Competencia	Elementos de Competencia
Elaborar aparatos dentales, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	1. Elaborar la prótesis dental completa removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	1.1. Elaborar el modelo definitivo de la prótesis dental completa de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		1.2. Diseñar y confeccionar la placa base y rodete de la prótesis dental completa de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		1.3. Realizar el montaje de los modelos en el articulador, el enfilado de los dientes artificiales; el procesado, acabado y el remontaje de la prótesis dental completa de acuerdo a especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
	2. Elaborar la prótesis dental parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	2.1. Preparar y diseñar el modelo definitivo para la confección de la prótesis dental parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		2.2. Fabricar la estructura metálica o de resina para la prótesis parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		2.3. Realizar el montaje de los modelos y el enfilado de los dientes artificiales, el procesado y acabado de la prótesis parcial removible, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
	3. Elaborar la prótesis dental parcial fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	3.1. Preparar el modelo definitivo de la prótesis fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		3.2. Realizar la estructura metálica, el procesado, adaptado y acabado de la prótesis fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
	4. Construir los aparatos de ortodoncia y ortopedia funcional, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	4.1. Elaborar los aparatos de ortodoncia removible y fija, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		4.2. Elaborar los aparatos de ortopedia funcional, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
	5. Elaborar prótesis integral especializada, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	5.1. Elaborar Prótesis integral especializada con porcelana sobre estructura metálica y restauraciones fijas con porcelana libre de estructura metálica, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		5.2. Elaborar carillas de porcelana y prótesis dentomaxilar, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		5.3. Elaborar Prótesis fija combinadas con attaches, coronas telescópicas, y sobredentaduras, según especificaciones del

		cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		5.4. Elaborar Prótesis parcial removible con aplicación maxilo facial (obturadores protésicos dentales), según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
	6. Elaborar prótesis sobre implantes, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	6.1. Elaborar encerado de diagnóstico y guía quirúrgica, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas para el laboratorio dental.
		6.2. Elaborar cubetas individuales y modelos definitivos con su análogo, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		6.3. Realizar el fresado y colado de la estructura metálica; el procesado, adaptado y acabado de la prótesis sobre implantes según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
	7. Confeccionar aparatos para disfunción temporomandibular, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.	7.1. Elaborar férula miorelajantes, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.
		7.2. Elaborar programadores, desprogramadores y placas reposicionadoras, según especificaciones del cirujano dentista, cumpliendo estándares de calidad y las normas técnicas establecidas en el laboratorio dental.

Anexo

MESA TECNICA DE EXPERTOS

Nº	Apellidos y Nombres	Institución
1	Arias Julcapoma Rainer Paul	IESTP “Daniel Alcides Carrión”
2	Cebrián Rojas Juan Enrique	Asociación de Técnicos en Prótesis Dental del Perú - ATPDP
3	Hinostroza Camarena Edgar Víctor	IESTP “Daniel Alcides Carrión”
4	Linares Weilg Carlos Antonio	IESTP “Daniel Alcides Carrión”
5	Llmpen Núñez Ignacio	Evaluador en Prótesis Dental
6	Miranda Molina Luis Roberto Amador	Evaluador en Prótesis Dental
7	Mita Flores Hugo Andrés	Asociación de Técnicos en Prótesis Dental de ATPDP
8	Natividad Sánchez Gloria Edith	Asociación de Técnicos en Prótesis Dental de ATPDP
9	Oré Tinoco Christian	Asociación de Técnicos en Prótesis Dental de ATPDP
10	Pineda Huertas Arturo Santiago	IEST “Arzobispo Loayza”
11	Pingo Campuzano Walter Edgar	Cirujano Dentista
12	Villar Sandonas Fortunato Alvino	Asociación de Técnicos en Prótesis Dental del Perú - ATPDP